



Demandas Sociales

Reforma Judicial

Co-financiado por:



UNION EUROPEA

Una iniciativa de:



CENTRO DE
ESTUDIOS
JUDICIALES

Demandas Sociales

Reforma Judicial

FICHA TÉCNICA:

“Demandas Sociales, Reforma Judicial”

Elaborado por el Centro de Estudios Judiciales en el marco del Proyecto *“Participación ciudadana para una mejor y mayor Justicia: Reforma Judicial en Paraguay”*, y cuenta con la Co-financiación de la Unión Europea.

El contenido de la siguiente publicación es de exclusiva responsabilidad del Centro de Estudios Judiciales. El contenido y las opiniones vertidas en la presente publicación, no representan necesariamente las opiniones de la Unión Europea.

Se puede reproducir y traducir parcialmente el texto publicado siempre que se indique la fuente.

CENTRO DE ESTUDIOS JUDICIALES:

Directora Ejecutiva:
María Victoria Rivas.

Sistematización:
Patricia Mendoza.

Especialista en temas indígenas:
Augusto Fogel.

Equipo Técnico:
Livia Cardozo.
Luis Adlán.
Soledad Rojas.
Marta Rivas.

Agradecimientos:
Agradecemos a los funcionarios de la Gobernación de Caaguazú, Municipalidad de Coronel Oviedo y Municipalidad de Encarnación; por su colaboración en la realización de los talleres en sus respectivas localidades. También agradecemos al Colegio de Abogados de Alto Paraná (CAAP) y a la Federación por la Auto-determinación de los Pueblos Indígenas (FAPI) quienes colaboraron en el enriquecimiento del presente material.



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	7
PRESENTACIÓN	8
1. OBJETIVO	9
2. METODOLOGIA.....	9
3. ALCANCE.....	10
4. REALIDAD VS JUSTICIA.....	11
5. DEMANDAS SOCIALES, RESULTADOS OBTENIDOS	15
5.1 ZONA NORTE, SAN PEDRO DEL YCUAMANDIYU	17
a. Actores convocados	19
b. Metodología, conceptualización del término justicia	20
c. Matriz de problemas sociales relacionados al sistema de Justicia	20
5.2 ZONA CENTRO NORTE, CAAGUAZU Y CORONEL OVIEDO	23
a. Actores convocados	25
b. Metodología, conceptualización del término justicia	25
c. Matriz de problemas sociales relacionados al sistema de Justicia	26
5.3 ZONA SUR, ITAPUA, ENCARNACION.....	29
a. Actores convocados	30
b. Metodología, conceptualización del término justicia	31
c. Matriz de problemas sociales relacionados al sistema de Justicia	32
5.4 ZONA ESTE, CIUDAD DEL ESTE Y HERNANDARIAS.....	35
a. Actores convocados	36
b. Metodología, conceptualización del término justicia	36
c. Matriz de problemas sociales relacionados al sistema de Justicia	37

5.5 ZONA CENTRO, MARIANO R. ALONSO, LIMPIO, LUQUE	39
a. Actores convocados	41
b. Metodología, conceptualización del término justicia	41
c. Matriz de problemas sociales relacionados al sistema de Justicia	42
5.6 ZONA CAPITAL, ASUNCION	45
a. Actores convocados	47
b. Metodología, conceptualización del término justicia	47
c. Matriz de problemas sociales relacionados al sistema de Justicia	48
5.7 NIVEL NACIONAL, SECTOR INDIGENA	55
a. Actores convocados	56
b. Metodología, conceptualización del término justicia	57
c. Matriz de problemas sociales relacionados al sistema de Justicia	57
6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	62
GLOSARIO DE TERMINOS	65
ANEXOS	67

INTRODUCCIÓN

A partir de la Constitución de la República del Paraguay del año 1992 y el inicio de la nueva etapa democrática del país, después de la dictadura militar de más de 35 años, comenzó también un proceso de modernización de las antiguas estructuras del Poder Judicial, atadas a viejos procedimientos y rutinas; atrapada en modelos de relacionamiento con los demás Poderes del Estado, impropios del papel que la nueva Constitución le asignaba, así como de las expectativas ciudadanas sobre el funcionamiento judicial en un contexto democrático.

En fecha reciente el Congreso de la Nación de la República del Paraguay, inició el proceso de Reforma Judicial, instituyendo una Comisión Bicameral de la Reforma Judicial, ante este hecho que refleja que los clamores sociales para una mejor y mayor administración de justicia fueron escuchados, se considera que este nuevo proceso de cambio, *-no puede excluir a la sociedad civil-*, intentando interpretar a cabalidad desde el poder político, diversas realidades vs necesidades ciudadanas, y menos aún dar pronta respuesta a la ciudadanía sin la participación de la sociedad civil organizada.

Hecho que amerita un ejercicio democrático de participación, diálogo y consenso entre representantes del pueblo paraguayo instalados en el poder político y referente válido de la sociedad civil, que fortalezca y consolide el proceso democrático en el país.

En tal sentido han sido seleccionadas un número significativo de organizaciones sociales ubicadas en los Departamentos de Central, Itapúa, Alto Paraná, San Pedro, Caaguazú y Capital, y en un proceso sistematizado de análisis de contextos y realidades, se construye participativamente el “Mapa de Demandas Sociales al sector justicia”; el cual para su mejor interpretación se presenta estructurado por regiones y sectores sociales.

Consideramos que el mismo es una herramienta que facilita la identificación de necesidades y demandas de carácter urgentes provenientes de diversos sectores sociales que deben ser atendidas por la Comisión Bicameral del Congreso Nacional en el proceso de Reforma Judicial.

PRESENTACIÓN

El presente material contiene el resultado de los numerosos encuentros realizados en el marco del presente emprendimiento cuya finalidad principal, fue escuchar los clamores sociales para una mejor y mayor administración de justicia. Con este trabajo hemos intentando interpretar a cabalidad desde el Centro de Estudios Judiciales las diversas realidades y necesidades ciudadanas relacionados al acceso a justicia y al sistema formal de Justicia, hecho que amerita un ejercicio democrático, diálogo y consenso entre las diversas organizaciones sociales de base de los Departamentos de Central, Itapúa, Alto Paraná, San Pedro, Caaguazú y Capital, y en un proceso sistematizado de análisis de contextos y realidades, se construye participativamente lo que denominamos el “Mapa de Demandas Sociales al sector justicia”.

Líderes sociales han participado y contribuido con sus análisis y reflexiones dejando plasmado el gran deterioro que ha sufrido la Justicia en Paraguay, los resultados del debate que se describen en este material demuestra que existe una gran deuda de las autoridades nacionales para la satisfacción de la demanda de justicia en el País.

Este breve pero profunda mirada del sistema judicial, traduce probablemente uno de los pocos consensos de la sociedad y a su vez encierra el verdadero sentimiento que tiene la mayoría de la población por el Poder Judicial.

Los grupos más vulnerables, las mujeres, los campesinos, los indígenas, coinciden en las durezas de sus reflexiones y críticas a las relaciones desiguales de poder que se dan en el sistema de justicia y como afecta estas a la cotidianidad de su vidas.

El acceso a justicia es un derecho consagrado en nuestra constitución y es una garantía para la protección de los demás derechos, con esta orientación el Centro de Estudios Judiciales del Paraguay, cuya misión es incidir en el mejoramiento del sistema judicial y en la calidad de la democracia, fortaleciendo el Estado de Derecho, en su compromiso con la construcción de una sociedad más justa y la vigencia plena de los Derechos Humanos ha llevado adelante el Presente Proyecto.

Agradecemos el apoyo de la Unión Europea para llevar adelante el Programa **“Participación ciudadana para una mejor y mayor justicia: Reforma Judicial en Paraguay”**

MARÍA VICTORIA RIVAS
DIRECTORA EJECUTIVA CEJ

OBJETIVO

1

Contextualizar y describir las demandas sociales relacionadas con el sector justicia con la finalidad de identificar las necesidades ciudadanas no satisfechas relacionadas con el sistema judicial; y a partir de este hecho establecer una hoja de ruta de acciones para una mayor y mejor justicia para todos los ciudadanos que conviven en el territorio nacional.

ALCANCE

2

El “Mapa de Demandas Sociales al sector justicia” describe el contexto y actores sociales desde donde se analiza la problemática del actual sistema judicial, en pocas palabras, se constituye en la mirada ciudadana a las normas, estructuras y procesos destinados a la búsqueda de la verdad y aplicación de normas tendientes a administrar justicia en el territorio nacional.

Con la finalidad de homogeneizar el proceso de relevamiento y análisis participativo de demandas sociales orientadas al sector justicia considerando los diversos actores convocados, se realiza un relevamiento y catastro de las organizaciones sociales a nivel comunitario, distrital, regional y nacional; estableciéndose como mecanismo primario de consulta, *el modelo taller*, para organizaciones de base en los ámbitos urbano, semi urbano y rural; y *conversatorios* con autoridades de la Comisión Bicameral de la Reforma Judicial, para los sectores íntimamente relacionados a la administración de justicia, como lo son: asociaciones de abogados, magistrados, fiscales y centro de estudiantes de las ciencias sociales y el derecho.

En dichos encuentros como primera actividad se trabaja en la contextualización del término “justicia” más allá de definición etimológica de la palabra, buscando trabajar el concepto abstracto desde la experiencia cotidiana, esto permite definir los actores relevantes y procesos al interior del sistema justicia.

De esta forma cada grupo consultado tiene una visión particular del sistema justicia; y este podrá estar orientado a las variables asociadas a estructuras, procedimientos y/o actores claves, identificando aquellas demandas que son reiterativas por más de un grupo consultado.

Para facilitar el proceso de análisis de los problemas, en los encuentros se organizaron grupos heterogéneos, utilizándose el método de causa/efecto en la identificación de los problemas identificados, trabajo que fue apoyado por un equipo de facilitadores/as y sistematizadores/as, los resultados obtenidos de cada encuentro realizado fueron presentados posteriormente.

Estos datos fueron trasladados a matrices de análisis las cuales son presentadas en el presente informe, para el efecto el/los problema/s son contextualizados en el territorio e interpretados conforme al perfil de los ciudadanos consultados, obteniéndose al final del proceso una diversidad muy interesante de posturas relacionadas con las expectativas sobre el sistema de justicia de la sociedad civil paraguaya.

REALIDAD VS JUSTICIA

Dos de cada diez personas son pobres extremos en Paraguay. En el área urbana la pobreza extrema afecta al 10.6% de sus habitantes, mientras que en el área rural representa el 30.9%, sobre una superficie de 406.752 Km², una población estimada de 6.2 millones de habitantes. Asimismo los niveles de pobreza total y pobreza extrema afectan alrededor del 37.9% y 19% de la población, respectivamente. Más de 2 millones de paraguayos y paraguayas viven en condiciones de pobreza (37.9% de la población).¹

Sobre esos datos de pobreza, Paraguay tiene una estructura política y representativa muy robusta, en donde el Poder Legislativo conformado por una cámara de senadores (45 escaños) y una cámara de diputados (80 escaños); el Poder Ejecutivo con sus secretarías de estado; y el Poder Judicial está conformado por la Corte Suprema de Justicia; el Tribunal Superior de Justicia Electoral; el Ministerio Público; el Consejo de la Magistratura.²

Por su parte la Corte Suprema de Justicia, tiene descentralizada la administración de la Justicia hacia los ámbitos de intervención mediante las estructuras llamadas Circunscripciones Judiciales las cuales son concebidas como *“Espacios de territorio físico delimitado con funciones jurisdiccionales y administrativas regidos por un Consejo de Administración, conformado por miembros del Tribunal de Apelación electos anualmente”*, no obstante muchas de las decisiones de actuación se consultan burocráticamente a los *“Ministros encargados”* de la Circunscripción, esto es de los nueve (9) Miembros de la Corte, existe un Ministro de referencia que autoriza y da visto bueno a las gestiones administrativas de la Circunscripción Judicial a su cargo.³

Si bien las circunscripciones judiciales permiten un acercamiento de la Justicia a la gente, gracias a esta descentralización las personas pueden acudir con facilidad a los juzgados más cercanos a sus domicilios; estas ofrecen todos los servicios de Justicia a través de los juzgados y los tribunales, en todas las materias; adicionalmente ofrecen servicios de mediación en temas familiares, laborales y en lo penal. A la fecha, el Poder Judicial cuenta con dieciséis circunscripciones judiciales.⁴

¹ Fuente, Informe sobre pobreza y situación del empleo, Año, 2013, Dirección General de Estadísticas, Encuestas y Censos, Ministerio de Hacienda, Paraguay.

² Fuente: Justicia paraguaya en cifras 2013, www.cej.org.py, Centro de Estudios Judiciales, Asunción.

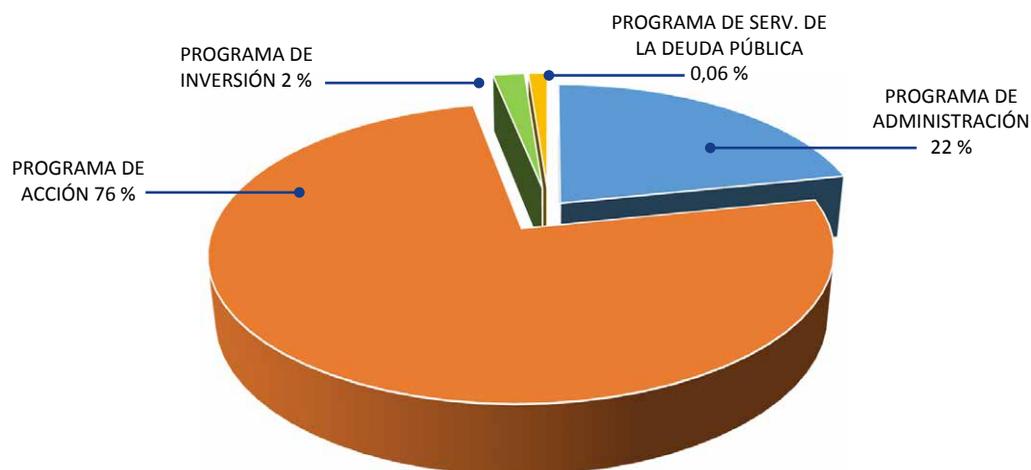
³ Fuente: Corte Suprema de Justicia, <http://www.pj.gov.py/circunscripciones>.

⁴ Fuente: Examen Periódico Universal – Naciones Unidas, Construcción institucional del Consejo de Derechos Humanos, INFORMACIÓN A CONSIDERAR PARA EL EXAMEN A LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY, Julio 2010, CEJ.

En cuanto a los costos de los servicios de justicia, el presupuesto de gastos asignado al sistema judicial para los años 2013, representa aproximadamente el 4% del presupuesto general de la nación, siendo asignada a la Corte Suprema de Justicia una cifra aproximada al 2% del mismo.⁵

El mayor porcentaje de su ejecución en el año 2013 se concentró en el gasto de personal que en promedio alcanzó una cifra aproximada de 81% del total ejecutado en los programas de acción y los programas de administración representaron el 22% del total ejecutado.

Presupuesto 2013 Porcentajes con relación al total



Fuente: <http://www.pj.gov.py/contenido/358-ejecucion-presupuestaria/898>

Para el año fiscal 2014, el presupuesto ejecutado de la CSJ, ascendió a la cantidad de Gs. 989.970.610.102, a continuación, en los siguientes cuadros se pueden observar las cifras presupuestadas, obligadas y la baja ejecución a los programas de inversión, ante las cifras que reflejan los programas de administración de la institución.

⁵ Fuente: Observatorio ciudadano sobre el presupuesto del Poder Judicial, www.cej.org.py Año 2013.

**LISTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA POR EL TIPO DE PRESUPUESTO
SOBRE MOVIMIENTOS DESDE EL 01/01/2014 AL 31/12/2014**

CORTE SUPREMA
S.S.E.A.F.
CRLTIPO1

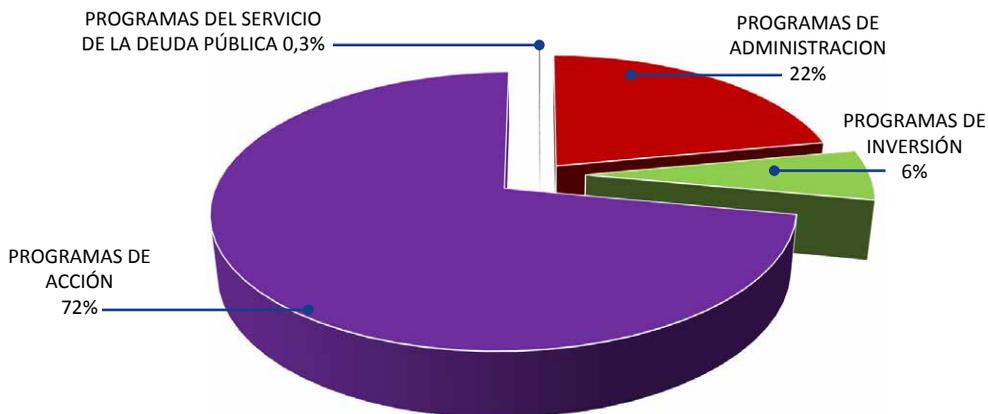
FECHA: 06/01/2015
HORA: 07:44:00
PAGINA: 1

Nivel: 13 hasta: 13 Entidad: 1 hasta: 1 Tipo: 0 hasta: 9 Prog.: 0 hasta: 999 Sub.: 0 hasta: 99 Pry.: 0 hasta: 99 Obj.: 0 hasta: 999
Fin.: 0 hasta: 999 Fuente: 0 hasta: 99 Dpt: 0 hasta: *****

TIPO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGADO	SALDO PRESUPUESTARIO	PAGADO	DEUDA PENDIENTE DE PAGO
1	PROGRAMAS DE ADMINISTRACION	219.033.654.542	19.482.878.352	238.516.532.894	238.516.532.894	20.395.131.168	162.661.919.489	55.459.482.237
2	PROGRAMAS DE INVERSIÓN	109.620.440.417	0	109.620.440.417	109.620.440.417	52.709.615.600	56.870.164.817	40.660.000
3	PROGRAMAS DE ACCIÓN	692.774.319.575	76.926.890.079	769.701.209.654	769.701.209.654	57.303.545.364	519.871.584.313	192.526.079.977
4	PROGRAMAS DEL SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	3.762.215.990	50.000.000	3.812.215.990	3.812.215.990	1.271.496.721	1.496.637.824	1.044.081.445
	TOTAL GENERAL:	1.025.190.630.524	96.459.768.431	1.121.650.398.955	1.121.650.398.955	131.679.788.853	740.900.306.443	249.070.303.659

Fuente: <http://www.pj.gov.py/images/contenido/presupuesto/2014/008-Por-Tipo-de-Presupuesto.pdf>

**Ejecución Presupuestaria 2014
Corte Suprema de Justicia**



Fuente: <http://www.pj.gov.py/contenido/358-ejecucion-presupuestaria/898>

En cuanto a la producción del sistema jurisdiccional para el mismo año, han ingresado conforme a los datos suministrados por la Corte Suprema de Justicia un total de **229.818** causas en primera instancia de las cuales se dio salida mediante sentencias definitivas a un total de **109.530** causas, cifra que representa el **48%** de productividad en la gestión anual, quedando **120.288** causas o sea el **52%** pendiente de resolución para el 2015.⁶

Del mismo modo, la carga de trabajo por Juez o Jueza presenta una disminución de casos desde 2009 al 2012, situación que se mantiene hasta el año 2.014, aproximadamente en un 4%, con el cual se deduce que: *1 (un) Juez o Jueza no alcanza a atender un solo caso por día*. Conforme al monto registrado en la ejecución presupuestaria en el gasto por Juez o Jueza le cuesta al fisco en promedio (2009-2012) G. 666 millones anuales y el costo medio de los casos resueltos suma G. 3.2 millones.⁷

Por ende uno de los problemas más resaltantes del Poder Judicial es su proceso productivo. En él influyen tanto factores de oferta de servicios; es decir, factores vinculados a la “capacidad productiva” del Poder Judicial, así como factores de mayor complejidad de la demanda de los servicios de justicia.

⁶ Fuente: Informe de la Dirección de Estadística Judicial, Indicadores de Gestión Jurisdiccional 2014, CSJ, Py.

⁷ Fuente: Justicia paraguaya en cifras, <http://www.cej.org.py/estadistica/justiciapy/presupuesto.html>

MAPA DE DEMANDAS SOCIALES, RESULTADOS OBTENIDOS

A continuación se presentan los resultados que conforman el “Mapa de demandas sociales al sector justicia” por territorio y actores consultados, es oportuno aclarar que los datos presentados, han pasado por un proceso de control interno sobre las estructuras del análisis participativo; este procedimiento obedeció a las dificultades evidenciadas en el proceso de conceptualización del problema por parte de algunos grupos participantes.

A continuación se presenta un cuadro que refleja los resultados generales del proceso de sistematización de demandas sociales por parte de las organizaciones sociales consultadas, las cuales son presentadas más adelante en detalle por territorio relevado.

Cuadro de composición de la muestra y demandas al sistema de Justicia				
Ubicación	Cantidad de OSCs	Demandas	%	Ref.
San Pedro	33	Tierras, violencia, inseguridad, narcotráfico	16,58	
Caaguazú	48	Discriminación, costo de la justicia	24,12	
Itapuá	51	Ineficiencia y costo de la justicia	25,62	
Alto Paraná	20	Corrupción generalizada	10,05	
Central	14	Ineficiencia y costo de la justicia	7,03	
Asunción	12	Discriminación, costo y corrupción	6,03	
Nacional (sector indígena)	21	Tierras, medio ambiente, discriminación, costo	10,55	
Total	199	OSCs consultadas en un total de 12 encuentros ciudadanos		

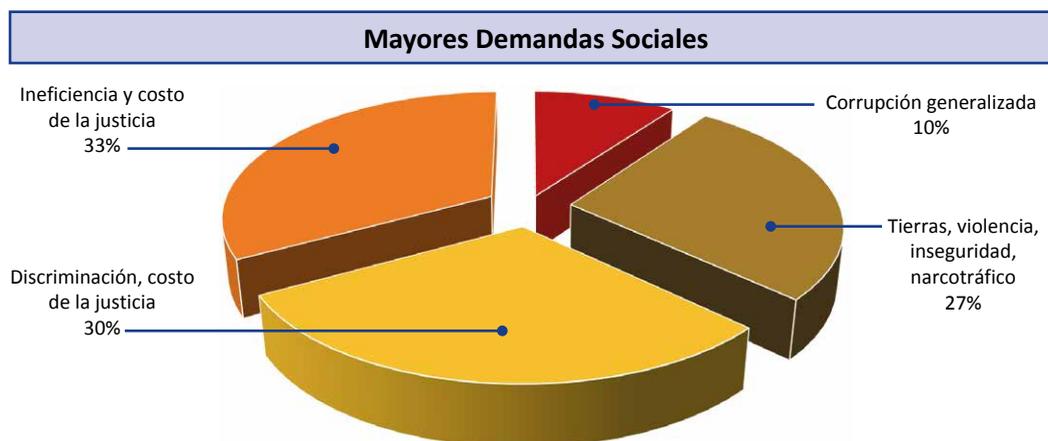


Figura 1, Cuadro de porcentajes de demandas sociales en los territorios consultados.

En el mapa territorial de la República del Paraguay presentado a continuación, se puede identificar por mera observación las mayores demandas sociales en los departamentos seleccionados para la presente iniciativa.

Mapa de Paraguay



5.1 ZONA NORTE, SAN PEDRO DEL YCUAMANDIYU

San Pedro es un departamento del Paraguay, su capital es la ciudad de San Pedro del Ycuamandiyú. Es el departamento más extenso de la Región Oriental con un área de 20.002 km² y ocupa gran parte del norte y oeste de dicha región. Está dividido en 20 (veinte) Distritos⁸.

El departamento de San Pedro ocupa el quinto lugar a nivel nacional en cuanto a la cantidad de habitantes, con un total de 361.513 (DGEEC, 2013) equivalentes al 5,33% del total de la población del Paraguay.

Las viviendas ocupadas en San Pedro son 54.707, urbanas 8.251 y rurales 46.456, por cuanto la mayor población pertenece a este último sector.



Figura 1, Mapa Departamento de San Pedro

Se estima que, 191.779 (53%) son varones y que 169.734 (47%) son mujeres. La población del departamento es mayoritariamente joven considerando que el 64% tiene menos de 30 años.⁹

San Pedro es calificado como un departamento expulsor, principalmente debido a la falta de fuentes de trabajo. Los principales destinos de la emigración de la población son los departamentos de Central, Canindeyú y Alto Paraná.

⁸ <http://www.sanpedro.gov.py>

⁹ <http://www.sanpedro.gov.py>

Edad	Hombres	Mujeres	Total	%	% Acumulado
0- 4	22.896	21.887	44.782	12,39%	12,39%
05-9	22.696	21.475	44.171	12,22%	24,61%
10-14	21.916	20.080	41.996	11,62%	36,23%
15-19	20.098	17.484	37.582	10,40%	46,63%
20-24	18.169	15.374	33.543	9,28%	55,91%
25-29	16.011	13.438	29.449	8,15%	64,06%
30-34	12.777	10.609	23.386	6,47%	70,53%
35-39	9.695	8.575	18.270	5,05%	75,58%
40-44	8.479	7.916	16.395	4,54%	80,12%
45-49	8.279	7.429	15.708	4,35%	84,47%
50-54	7.683	6.465	14.148	3,91%	88,38%
55-59	6.642	5.337	11.978	3,31%	91,69%
60-64	5.375	4.294	9.670	2,67%	94,36%
65-69	4.082	3.367	7.449	2,06%	96,42%
70-74	3.047	2.548	5.595	1,55%	97,97%
75-79	2.096	1.741	3.837	1,06%	99,03%
80+	1.839	1.716	3.555	0,98%	100,0%
Total	191.779	169.735	361.513	100,0%	

Figura 2, Tabla, Proyección de la población total del Departamento por grupos de edad.

El total de alfabetos, absorbe actualmente a más del 90% de la población mayor a 14 años, poco más del 35% de las personas de 7 años y más de edad asiste actualmente a algún centro de educación formal.¹⁰

En el departamento de San Pedro existen 527 establecimientos de educación inicial, 907 de educación escolar básica y 150 de educación media.¹¹

El promedio del ingreso per-cápita de los hogares a nivel nacional es de Gs. 405.139. El ingreso más bajo se encuentra en esta zona, el cual es equivalente al 36% del ingreso promedio nacional. El autoconsumo de alimentos más elevado se ha registrado en San Pedro (14,9%), por cuanto podemos resaltar la importancia de la producción agropecuaria para el consumo y los requerimientos de aseguramiento de tierras para estas familias.¹²

¹⁰ www.dgeec.gov.py/Publicaciones/Biblioteca/.../4.%20san%20pedro.pdf

¹¹ Fuente: www.paraguay.gov.py/estadisticas

¹² <http://www.dgeec.gov.py/Publicaciones/Biblioteca/Atlas%20Censal%20del%20Paraguay/>

No es de extrañar que los principales problemas que demandan desde vieja data los usuarios del sistema de justicia están vinculados, a asuntos de tierras, degradación o daño al medio ambiente, vivienda, familia y hechos punibles contra la propiedad, así como en los últimos años el aumento del cultivo de marihuana, como rubro de comercialización ilegal.

Considerando estas informaciones generales de la situación socio-económica del Departamento de San Pedro, y por ende, en sus respectivos municipios, se observa un alto índice de desigualdad social y económica con relación a otros departamentos de la República del Paraguay. Lo que resulta un factor que impacta en el relacionamiento Gobierno y Sociedad, entre los diversos actores de la comunidad sampedrana, e incide en un alto grado de ingobernabilidad.¹³

En cuanto a experiencias relacionadas con crear nuevas condiciones de acceso a justicia, el Centro de Estudios Judiciales; desde el año 2008, viene trabajando sostenidamente con la comunidad sampedrana y gobierno departamental en la instauración de un modelo comunitario denominado Casa de Justicia, Centro Abriendo Puertas, a través del mismo la propia comunidad brinda servicios de mediación, información, y facilitación de tramites entre instituciones relacionadas con los servicios de justicia.

En ese contexto, se fueron tejiendo las Redes Sociales, Institucionales, y mixtas. Lo que significó destinar esfuerzos y estrategias para facilitar espacios de discusión y análisis de la situación y la problemática sampedrana con sus autoridades, extendiendo puentes para un proceso de confianza mutua y diálogo constante, y así generar un compromiso compartido en la transformación de la calidad de vida de las comunidades, principalmente de los grupos en condiciones de vulnerabilidad, mujeres, jóvenes y niñas/os rurales.

a. Actores convocados

Con el apoyo de la Gobernación del Departamento de San Pedro, fueron convocados actores sociales representantes de treinta tres (33) organizaciones de la sociedad civil, calificadas de base y segundo grado, reuniendo a cuatro (4) de incidencia nacional y dieciocho (18) de incidencia departamental.

Consideramos la muestra representó a la mayoría de los sectores sociales del departamento, reuniendo a referentes del sistema educativo, salud, gremio de abogados, campesinos, pequeños productores, industriales, cooperativistas, iglesia católica, partidos políticos y autoridades locales.

¹³ “Modelo de acceso a justicia y participación social para el Departamento de San Pedro”. AVINA/CEJ, Año 2009

b. Metodología, conceptualización del término justicia

Una vez presentado el programa y metodología de trabajo, se procedió a facilitar la conceptualización del término “justicia” con la finalidad de focalizar el proceso de análisis de los problemas sociales relacionados con la misma.

Mediante una tormenta de ideas entre los participantes se concluye que justicia es: *“el fin que persiguen las leyes y los hombres para vivir en paz”*, haciendo énfasis que *“estar en paz”* es lo que cada ciudadano merece por derecho para su vida y le permite crecer.

Es importante rescatar que el mayor valor atribuido al término, *“Justicia”*, es que produce una sensación de bienestar y va más allá del sistema judicial, a quien identifican como *“el que juzga”*.

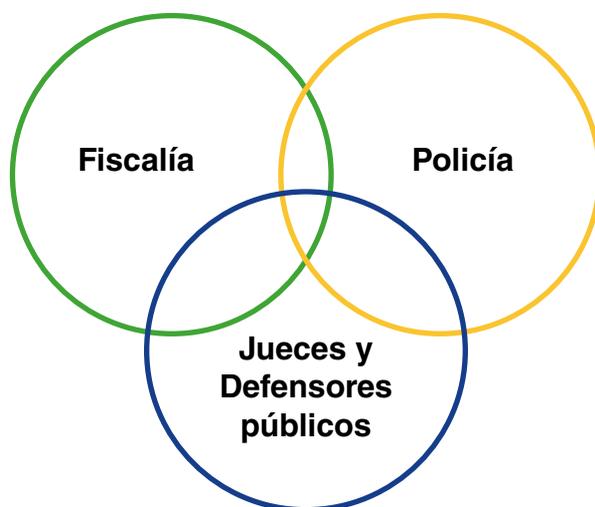


Figura 3, Modelo conceptual del Sistema de Justicia

Se identifican como actores claves del sistema a la Policía Nacional en calidad de colaborador, el Ministerio Público, Jueces y Defensores como involucrados directamente con la operación del sistema.

Desde esta visión se procede a analizar los problemas, sus causas y efectos en la sociedad civil del Departamento de San Pedro.

c. Matriz de problemas sociales relacionados al sistema de Justicia

Las demandas sociales estuvieron orientadas a dos temas o áreas prioritarias que deben mejorarse para hablar de “Justicia”, el acceso a justicia y la administración de justicia. Situación que evidencia el poco alcance actual del sistema judicial en cubrir las necesidades ciudadanas de los sampedranos. Este bajo alcance está íntimamente relacionado a las

condiciones socioeconómicas de la zona, organización actual del sistema, falta de mayor coordinación de las instituciones en base a objetivos sociales, sus estructuras a nivel regional y el descredito sobre la calidad de servicio y honradez de sus operadores.

A continuación se presenta el análisis realizado participativamente:

Tema	Acceso a Justicia	
Problema	Causa	Efecto
Aseguramiento de Tierras	Ausencia de ente regulador s/ la tenencia de la tierra.	Indefinición de autoridad para temas de tierras.
	Sobre posición de roles en cuestiones de tierras fiscales (compra-venta).	Generación de conflictos institucionales y sociales.
	Corrupción en tenencia de tierra en todos los ámbitos del Estado.	Tenencia de la tierra en manos de personas que no son sujetos de la Reforma Agraria.
	Ausencia de registro unificado de catastro/escrituración de Tierras rurales.	Desconfianza sobre la veracidad de los datos del catastro y registro público.
Aseguramiento de Tierras	Injerencia del Sistema Judicial contra la Autoridad de Aplicación en el tema de tierras fiscales.	Debilita la credibilidad del Sistema (inseguridad jurídica) Crisis social escalada de la violencia entre el sistema y grupos de base.
Mujeres y familias campesinas desprotegidas	Discriminación.	Mayor vulnerabilidad, situación de riesgo social.
	Protección insuficiente al núcleo familiar.	Resquebrajamiento de la estructura familiar y social.

Tema	Administración de Justicia	
Problema	Causa	Efecto
Mecanismo Alternativo de Resolución de conflictos poco efectivo.	Ausencia de partes en procesos de Resolución Alternativa de conflictos.	Conflictos no resuelto mediante el dialogo.
Mecanismo actual de denuncia de actos de abigeato. (Fiscalía)	Exigencia de testigos del hecho punible.	Sustracción de bienes s/ respuesta del sistema de justicia.
Exceso en el ejercicio de atribuciones a la Fiscalía.	Intereses económicos y políticos,	Violencia, Resquebrajamiento del tejido social
Penalización de las luchas y reclamos sociales	Intereses económicos y políticos,	Mayor vulnerabilidad sobre los derechos de sector campesino.
Atribuciones del Juzgado de Paz no satisfacen las demandas sociales	Perdida de competencias en familia, niñez, género, comercial.	Gran cantidad de Conflictos sociales no resueltos en el sector rural.
	Discriminación	Exclusión del sistema
	Trámites burocráticos	Alto costo económico y perdida tiempo.
	Trafico de influencias político partidaria.	Prebendarismo (corrupción).
Injerencia del narcotráfico en la administración de justicia.	Falta de control interno en las estructuras del sistema.	Corrupción en el ámbito de la policía, fiscalía, defensores y jueces.

Figura 4, Tabla de problemas sociales relacionados al sistema judicial, San Pedro.

Como puede observarse las demandas sociales hacen referencia al *Acceso a la Justicia relacionado íntimamente con la administración de justicia*, evidenciando la baja capacidad real que tienen los ciudadanos de usufructuar los servicios de justicia, último recurso para instaurar la paz social y mejorar las posibilidades de desarrollo socio-económico de las familias campesinas.

Es indiscutible que la sociedad civil sampedrana tiene conciencia que sus mayores dificultades se encuentran sumergidas en la resolución de conflictos relacionados con el sector campesino, donde los factores externos relacionados con la pobreza, tenencia de la tierra, falta de mayor presencia del Estado e incremento del narcotráfico; agudizan la problemática interna del sistema, la cual se traduce en inoperancia y altos costos de los servicios relacionados a la justicia y en el avance sostenido de la corrupción en alianza con otros sectores del Estado.

Distritos	Población (2002) ²	Distritos	Población (2002) ²	Distritos	Población (2002) ²
Caaguazú	98 136	Raúl Arsenio Oviedo	27 734	Tembiaporá	15 648
Carayaó	13 234	Repatriación	29 503	Nueva Toledo	6 000
Coronel Oviedo	84 103	R. I. Tres Corrales	7 666	José D. Ocampos	9 198
Dr. Cecilio Báez	6 173	San Joaquín	14 930	La Pastora	4 440
Dr. J. E. Estigarribia	24 634	San José Arroyos	15 299	Mcal. Fco S. López	7 330
Dr. Juan M. Frutos	19 128	Santa Rosa Mbutuy	10 989	Nueva Londres	4 110
Tres de Febrero	8 818	Vaquería	10 257	Simón Bolívar	4 938
Yhú	34 737				

Figura 6, Tabla de Distritos del Departamento de Caaguazú y población estimada, Año 2002.¹⁵

En cuanto a las industrias los principales rubros son las desmotadoras de algodón, aceiteras y aserraderos de madera, la industria de muebles artesanales, procesamiento lácteo con las empresas Lactolanda y La Fortuna.

El distrito de Dr. Juan Eulogio Estigarribia (Ex-Campo 9) viene proyectándose para ser el principal proveedor de lácteos y derivados del Paraguay, a través de una nueva y dinámica cuenca lechera.

Existen otras grandes industrias exitosas como “Molinos Colonial”, “Hilagro”, “Sol Blanca” “F.H. Friesen Hermanos”, “Sem-Agro S.R.L.”, “Molinos Bergthal” “Industrias Alimenticia Apetit S.A.”, “MOLIPAR Molinos del Paraguay”, “Almisur S.A.”, “Schroeder Cia S.A” frigorífico de pollos “Granjeros Campo 9” y Hildebrand S.A. Filet de Tilapias para exportación Menno Pez viene destacándose en el mercado nacional.¹⁶

Las principales vías de comunicación terrestre son las rutas II “Mcal. Estigarribia” y VII “Dr. Gaspar Rodríguez de Francia”, atravesando el departamento de este a oeste y comunican a Coronel Oviedo con Asunción y Ciudad del Este, respectivamente.

La ruta VIII “Dr. Blas Garay” atraviesa al departamento de norte a sur, uniendo San Estanislao a Caazapá, pasando por Coronel Oviedo, y comunicándolo con Villarrica.

Se encuentran 589 instituciones de nivel inicial, 913 de educación escolar básica y 151 de educación media.

¹⁵ <http://www.dgeec.gov.py/publicaciones>

¹⁶ <http://www.portalguarani.com/departamentodecaaguazu>

La Universidad Nacional de Asunción desarrolla allí la Facultad de Ciencias Económicas y la Administración, una filial de Politécnica y una filial de Filosofía con Ciencias de la Educación, Filial de Derecho. La Universidad Católica por su parte cuenta con una Subsede en la ciudad de Caaguazú y otra en Coronel Oviedo con las carreras de Agronomía, Veterinaria, Ciencias Jurídicas, Pedagogía con énfasis en diferentes áreas, Administración de Empresas, Profesorado en Educación Parvularia. La Universidad Nacional del Caaguazú, con diferentes facultades, Medicina, enfermería, ciencias tecnológicas, Administración de Empresas y otros. También existen siete (7) universidades privadas. En todo el territorio hay sesenta y cinco (65) establecimientos sanitarios entre hospitales, puestos y centros de salud.

a. Actores convocados

Con el apoyo de la Gobernación del Departamento de Caaguazú, fueron convocados actores sociales representantes de cuarenta y ocho (48) organizaciones sociales, de las cuales, cuatro (4) con representación a nivel nacional, ocho (8) de incidencia departamental, quince (31) representando a los distritos de Caaguazú y Coronel Oviedo, y cinco (5) representaciones de autoridades locales.

b. Metodología, conceptualización del término justicia

Una vez presentado el programa y metodología de trabajo, se procedió a facilitar la conceptualización del sistema de “justicia” con la finalidad de focalizar el proceso de análisis de los problemas sociales relacionados con el mismo.

Mediante una tormenta de ideas entre los participantes se concluye que el sistema de justicia es la estructura, procesos y mecanismos que permiten mantener el orden en la sociedad. Este orden se logra con:

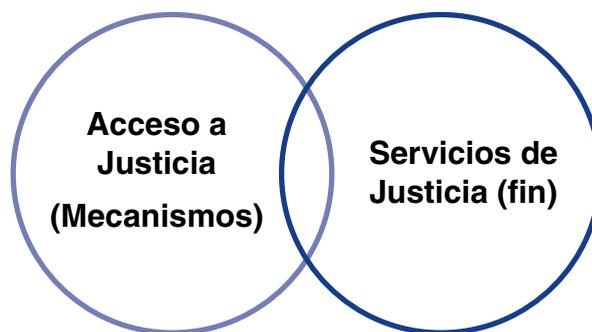


Figura 7. Modelo conceptual del Sistema de Justicia.

A diferencia de otros grupos ciudadanos los participantes de este grupo realiza el análisis; basado en el imaginario de un *“orden social que permite el desarrollo personal, comunitario, regional y nacional en igualdad de condiciones”*.

Donde los aspectos que hacen a la igualdad de condiciones; constituye el punto de inflexión donde se pierde el sentido de justicia, abordan el problema de lo que se considera la deshumanización de la justicia.

c. Matriz de problemas sociales relacionados al sistema de Justicia

Las demandas sociales estuvieron orientadas a dos temas o áreas prioritarias que debe atender la Reforma Judicial, la primera relacionada al Acceso a Justicia y la otra con mejorar los servicios de justicia en la región.

A pesar de los niveles de descentralización del sistema de justicia y aplicación de tecnología el acceso a los servicios a nivel de comunidades de escasos recursos es casi nulo.

Se considera que esta problemática obedece a las pesadas estructuras del Poder Judicial, y la falta de alternativas más económicas y mayor acercamiento a la gente, sensible en dar respuesta a las necesidades de la gente, sin justicia no existe posibilidades reales de desarrollo.

Tema	Mayor oportunidad de acceder a los servicios de Justicia	
Problema	Causa	Efecto
Desigualdad en el Acceso a la Justicia.	Económico (costoso)	Indefensión
	La atención no se realiza en idioma guaraní	Exclusión del sistema
	La ciudadana no conoce sus derechos y obligaciones	Sentimiento de impotencia y frustración
	Las mujeres, los discapacitados y los/as ancianos son discriminados por su condición	Indefensión
	Incidencia político partidaria	Desconfianza, corrupción
	Incidencia religiosa	Se fortalece la mafia del sistema de justicia (todo tiene precio, la vida, la libertad)
	Influencia del amiguismo	
	La ley del mbareté (vence el poder)	Justicia por manos propias
	Fala de cumplimiento de las leyes por parte de funcionarios del Sistema de Justicia.	Sobrecarga del sistema de justicia.
	Falta de información clara y concreta	Abandono de los procesos iniciados

Tema	Mayor oportunidad de acceder a los servicios de Justicia	
Problema	Causa	Efecto
Falta de acceso a Medios Alternativos de Resolución de Conflictos (mediación) La justicia pronta y barata no existe.	Escasa difusión y promoción de los medios alternativos (mediación) del sistema judicial	Sobrecarga del sistema de justicia.
	Excesiva y engorrosa burocracia	
	Los servicios están centralizados	Desconfianza
	La infraestructura no está acorde a los servicios (distancia)	
	Servicio costosos	
La distancia como barrera para acceder a los servicios.	Justicia por manos propias	
Tema	Mayor oportunidad de acceder a los servicios de Justicia	
Problema	Causa	Efecto
Inadecuada información y comunicación.	Falta de manejo del idioma guaraní	Indefensión, confusión, falta de claridad
	La distancia como barrera para acceder a información sobre los servicios	Justicia por manos propias
	Falta de educación cívica de la ciudadanía	Indefensión
	Falta de involucramiento de instituciones para el acceso a la información	Debilidad del estado social de derecho, aumento de la criminalidad y percepción de inseguridad
Tema	Respuesta pronta del sistema de Justicia	
Problema	Causa	Efecto
Desconocimiento sobre el funcionamiento del sistema.	Ciudadanía sin concienciación y educación cívica	Falta de acceso a los servicios
	Falta de empoderamiento comunitario	indefensión
	Desinformación de los distintos servicios	

Tema	Respuesta pronta del sistema de Justicia	
Problema	Causa	Efecto
No se aplica correctamente la Ley.	Justicia mercantilista	Vulnerabilidad del sistema por parte de operarios y sus usuarios.
	Falta de idoneidad y profesionalismo	
	Influencia político partidaria	Violaciones de derecho.
	Sistema de selección de funcionarios viciado	
	Impunidad	
	Falta de sistema de sanciones	
	Falta de ética	
Operadores ineficientes e ineficaces	Falta de idoneidad y profesionalismo	Desconfianza
	Desinterés de las autoridades	Frustración
	Incidencia político partidaria para el nombramiento de funcionarios	indefensión
	Falta de planificación de RR.HH	Costo/beneficio (eficiencia)
	Burocracia excesiva	Mayor costo de los servicios
	Mayor privacidad y protección al denunciante.	Temor a la denuncia

Otras demandas

Se planteó la necesidad de una reforma constitucional para mejorar los problemas estructurales del sistema de justicia, así como acciones que permitan ante una mala praxis el resarcimiento e indemnización del Estado.

Así como que el sistema de selección de funcionarios está viciado, los abogados son excluidos del sistema, falta de sanción a los abogados en el ejercicio profesional y la necesidad de una Reforma en la educación universitaria (mayor formación de operadores del Sistema de Justicia).

En síntesis las demandas estuvieron orientas a identificar los problemas sobre las reales oportunidades de acceso a los servicios y la falta de respuesta pronta del sistema.

Se considera que los grandes flagelos del sistema se centran en: la discriminación por condiciones socio-económicas de sus usuarios, falta de formación cívica de la sociedad, la falta de salidas alternativas, la corrupción imperante entre usuarios y operadores, mecanismos obsoletos y altos costos de la justicia y la falta de mayor estructura descentralizada; esto

desemboca en la indefensión, el descrédito, la desconfianza y termina llevando a los ciudadanos a hacer justicia por mano propia, incrementándose los conflictos sociales.

Una vez finalizado el proceso se suscribe un acuerdo formal de los participantes en realizar un seguimiento al proceso de Reforma Judicial, y sentar presencia en los eventos dirigidos a la ciudadanía en general.

5.3 ZONA SUR, ITAPUA, ENCARNACION

Itapúa es el VII departamento del Paraguay, también conocido como “El granero del país”. Su capital es la ciudad de Encarnación. La superficie del departamento es de 16 525 km², donde residen en promedio treinta y cuatro (34) personas por cada km². Está dividido en 30 distritos, y su capital Encarnación, es el lugar donde viven cerca del 26% de la población de Itapúa.

La población de este departamento es mayoritariamente rural, y con una ligera predominancia de hombres. Según los grupos de edad, el infantil presenta la mayor proporción, concentrando a casi el 40%.

Respecto a documentación, más del 90% de los habitantes registraron sus nacimientos, y los que cuentan con Cédula de Identidad solo llegan a poco más del 60%.¹⁷



Figura 8, Mapa del Departamento de Itapúa

¹⁷ <http://www.dgeec.gov.py/publicaciones/encuestapermanentedehogares,2013>

Distritos	Población (2002)	Distritos	Población (2002)	Distritos	Población (2002)
Alto Verá	13.799	Fram	6.923	Nueva Alborada	6.533
Bella Vista	9.193	General Artigas	11.042	Obligado	11.441
Cambyreta	27.808	General Delgado	6.611	Pirapó	6.754
Capitán Meza	10.384	Hohenau	9.685	S. Cosme y Damián	7.322
Cap. Miranda	8.667	Itapúa Poty	14.642	S. J. del Paraná	7.091
C. A. López	17.622	Jesús	5.560	S. P. del Paraná	28.598
C. del Paraná	6.165	La Paz	3.076	S. R. del Paraná	20.434
Coronel Bogado	17.065	José L. Oviedo	4.353	T. Romero Pereira	27.239
Edelira	22.287	Mayor Otaño	15.157	Trinidad	6.873
Encarnación	93.497	Natalio	19.456	Yatyty	11.415

Figura 9, Tabla de Distritos del Departamento de Caaguazú y población estimada, Año 2002

Gran parte de la región de Itapúa fue colonizada por inmigrantes de variados orígenes, entre ellos se destacan los italianos, alemanes, rusos, brasileños, ucranianos, franceses, japoneses, polacos y en el último tiempo se puede ver una gran cantidad de sirios y libaneses. Esta diversidad cultural le dio el nombre de “Crisol de razas”, haciendo de este departamento el más cosmopolita del Paraguay.

a. Actores convocados

Con el apoyo del Municipio de Encarnación, fueron convocados actores sociales representantes de cincuenta y uno (51) organizaciones representantes de la sociedad civil del distrito de Encarnación y zonas aledañas.

En su mayoría la muestra estuvo conformada por Comités de productores y vecinos de los barrios populares de la ciudad de Encarnación. Asistieron dos (2) organizaciones con incidencia a nivel nacional, cuatro (4) de incidencia regional y las restantes representaciones de las comunidades urbanas y semi-urbanas de la capital itapuense.

¹⁸ www.encarnacion.com.py/historia-y-gobierno/

b. Conceptualización del sistema de justicia

Siguiendo con la misma metodología que en otros encuentros inicialmente las palabras de bienvenida, estuvieron a cargo del Intendente de la ciudad de Encarnación, posteriormente se realizó la presentación del programa y descripción de la metodología propuesta para el evento.

La primera actividad de trabajo con los participantes contempló la conceptualización del sistema de “justicia” con la finalidad de focalizar el proceso de análisis de los problemas sociales relacionados con el mismo.

En este sentido mediante un debate abierto, se concluyó que el sistema de Justicia es la *“instancia del Estado paraguayo que tiene por finalidad impartir justicia”* conforme a las leyes de la República del Paraguay.

Así cada órgano que lo compone tiene un fin en sí mismo, al mismo tiempo que contribuye con sus pares del Estado paraguayo, *-en lograr el fin último-*, restaurar el orden para preservar la paz social.

Un aspecto resaltante consiste en el hecho que no se menciona a la Defensa Pública dentro del sistema de Justicia, pese a que la misma cuenta con una nueva norma que la separa como instancia de la Corte Suprema de Justicia.



Figura 10, Modelo conceptual del Sistema de Justicia

A diferencia de otros grupos ciudadanos los participantes de este grupo abordan el análisis; basados en los órganos y estructuras que componen el sistema judicial, este aspecto evidencia un mayor conocimiento sobre su organización interna y roles en el Estado paraguayo. Consideramos que la presencia de profesionales del derecho y representantes de gremios de abogados/as y escribanos/as presentes permitió un análisis más exhaustivo.

Definen que el sistema debería resolver conflictos con equidad, impartiendo justicia conforme a las leyes de la Republica y coadyuvar con otras instancias del Estado paraguayo en *“mantener el orden para preservar la paz social”*.

Establecen una diferencia entre el acceso a justicia universal y el acceso a los servicios de justicia, tema que se será tratado por consenso. Expresan por unanimidad que en la actualidad el sistema *“no cumple su rol”*.

c. Matriz de problemas sociales relacionados al sistema de Justicia

Las demandas sociales estuvieron orientadas a definir los problemas de las diversas instancias que conforman el sistema de justicia, enfocándose principalmente en los servicios de justicia y sus valencias que impiden un mayor acceso a justicia, así como en actuar de los operadores y usuarios del sistema.

Tema	Acceso a los servicios de Justicia	
	Causa	Efecto
Ausencia de Defensa Publica	Deficiencia en la cobertura de los servicios	Indefensión
	Discriminación	Exclusión del sistema
	Trámites burocráticos	Alto costo económico y perdida tiempo
	Trafico de influencias político partidaria	Prebendarismo (corrupción)
	Desconocimiento del rol de Defensa Pública.	Ciudadano no puede ejercer su derecho.
	Falta de especialización en temas medio ambientales	Mala praxis de defensores
Manejo del idioma Guaraní.	Falta de exigencias a magistrados, fiscales, funcionarios en el manejo del idioma.	Falta de garantías en la administración de justicia.
Prebendarismo y corrupción (coimas)	Falta de sistema de denuncias confiable.	Ciudadanía no denuncia hechos de corrupción
	Sistema de control interno, poco efectivo.	Débil investigación y ausencia de sanciones
	Fuerte injerencias políticas, partidarias y de logias en el sistema judicial.	Falta de independencia judicial
	Falta de información a la ciudadanía sobre los servicios, su costo y excepciones.	Ciudadanía vulnerable, sin dinero no hay acceso a justicia.
Falta de juzgados de paz en zonas de mayor conflicto	No existe un análisis s/ las necesidades reales de la gente	Mala distribución de recursos por parte del sistema justicia.
Atribuciones del Juzgado de Paz no satisfacen las demandas sociales	Faltas de Competencias en familia, niñez, género, comercial (trasferencia de inmuebles, reconocimiento de organizaciones. Sucesión)	Gran cantidad de Conflictos sociales no resueltos en el sector rural.
Mujeres y familias de escasos recursos desprotegidas	Discriminación	Mayor vulnerabilidad, situación de riesgo social
	Protección insuficiente al núcleo familiar	Resquebrajamiento de la estructura familiar y social.

Tema	Independencia Judicial	
Problema	Causa	Efecto
Injerencia del poder político en selección de jueces y fiscales	El modelo de selección y nombramientos de magistrados y fiscales	Magistrados y fiscales sometidos al poder de turno.
Necesidad de mayores garantías para denuncias.	Falta de un sistema confiable	Impunidad
Ingreso de denuncias al Jurado de enjuiciamiento de magistrados.	Método inapropiado para denunciar a miembros del jurado de enjuiciamiento.	Impunidad
	Falta de transparencia e información.	Aumento de las posibilidades de corrupción.
Tema	Administración de Justicia	
Problema	Causa	Efecto
Lentitud extrema del sistema	Modelo de gestión de causas	Falta de resolución del conflicto
Falta de juzgados especializados/multi-fueros	Falta de una mejor estructura del sistema orientada a resolver con mayor calidad los conflictos sociales.	Demanda insatisfecha, escalada de conflictos
Sistema penitenciario ineficiente.	Falta de adecuación a la realidad social.	Obsoleto, no regenera /corrompe más.

Otras demandas

Como en otros casos se planteó la necesidad de una reforma constitucional para mejorar los problemas estructurales del sistema de justicia, así como acciones que permitan un mayor control sobre la gestión del sistema y calidad de los servicios, particularmente aspectos que permitan en mayor medida detener la corrupción imperante.

Se trataron temas específicos como la conformación del Consejo de la Magistratura, reducir la cantidad de miembros de la CSJ, estructura descentralizada y nuevos fueros; fueron temas reiterativos entre los presentes.

Así como aspectos que hacen al control del ejercicio de la profesión de abogados y escribanos, procesos de habilitación para el ejercicio, control de matrícula, sanciones y se reitera la necesidad de una Reforma en la educación universitaria (mayor formación de operadores del Sistema de Justicia).

En síntesis las demandas estuvieron orientadas a identificar los problemas sobre las reales oportunidades de acceso a los servicios de justicia, los problemas de la independencia judicial y la falta de respuesta pronta del sistema.

5.4 ZONA ESTE, CIUDAD DEL ESTE Y HERNANDARIAS

El departamento abarca 14.895 km² y su densidad de población es de 38 habitantes por km². Está dividido en 19 distritos, siendo su capital Ciudad del Este. La cantidad de habitantes entre los años 1962 y 2002 aumentó en más de 530.000 personas, siendo el departamento que mayor tasa de crecimiento poblacional presenta en este periodo.¹⁹

Concentra en la actualidad al 10,8% del volumen demográfico del país, es decir, a 558.672 personas, con leve mayoría de varones. De cada 3 individuos, 2 residen en área urbana. Existe una estructura poblacional preponderantemente joven; casi el 70% tiene menos de 30 años. Casi 5.000 indígenas residen en la zona Itoparanaense.²⁰



Figura 11, Mapa del Departamento de Alto Paraná

¹⁹ www.dgeec.gov.py/.../13%20Atlas%20Alto%20Parana%20censo.pdf

²⁰ www.altoparana.com.py/historia-y-gobierno/

En la última década la Población Económicamente Activa (PEA) presentó un interesante incremento. Pese a esto, la tasa de ocupación decreció en más de 3 puntos porcentuales.²¹

En el ámbito agrícola, Alto Paraná casi triplicó su producción en la última década y es la potencia sojera del país. Le siguen en importancia el maíz y el trigo, siendo el departamento el primero a nivel nacional en producción de estos cereales. En la producción pecuaria sobresalen las de ganado vacuno y porcino (que a nivel país es la segunda en cuanto a cantidad de cerdos criados).

El asombroso crecimiento de viviendas particulares ocupadas con personas presentes se produjo en simultáneo al del volumen demográfico departamental, alcanzando un total de 119.227 viviendas.

Hoy en día el número de habitantes por cada una de ellas es de cinco (5) miembros. Respecto a los servicios básicos de la vivienda, en el periodo 1982-2002 los accesos a luz eléctrica (92,2%) y agua corriente (23,6%) aumentaron sus proporciones más del doble, mientras que los porcentajes de viviendas que cuentan con baño conectado a pozo ciego o red cloacal (63,6%) y tienen servicios de recolección de desperdicios en un 33,9%, cifra que se ha incrementado más de tres veces.²²

a. Actores convocados

Con el apoyo del Colegio de Abogados de Alto Paraná el proceso convocó una gran diversidad de actores sociales con la finalidad de lograr la mejor representación del colectivo que conforma la sociedad civil de Alto Paraná. Es importante destacar que el evento de análisis de los problemas relacionados al sistema judicial y compendio de demandas sociales, contó con la presencia de miembros de la Comisión Bicameral de la Reforma Judicial en la persona de su Presidente y representante de diputados por el Alto Paraná.

En evento fue organizado bajo la modalidad de conversatorio y las autoridades presentes dialogaron con representantes de Asociación de empresarios y comerciantes de Cdad. Del Este, colegiados de abogados de Alto Paraná, Colegio de escribanos, autoridades universitarias de Alto Paraná, Centro de Estudiantes universitarios, sindicato de trabajadores de Itaipú Binacional, y referentes de las autoridades locales.

b. Metodología de Trabajo, conceptualización

El modelo de intervención facilitó el dialogo entre representantes de la Comisión Bilateral de la Reforma Judicial (2) y setenta y ocho (78) representantes de la sociedad civil de Alto Paraná.

²¹ www.dgeec.gov.py/Publicaciones/.../10%20NBI%20Alto%20Parana.pdf

²² www.dgeec.gov.py/.../13%20Atlas%20Alto%20Parana%20censo.pdf

El análisis participativo se basó sobre el principio que “*Administrar Justicia*” es: velar por la observancia de las leyes, ejecutar y hacer cumplir la ley, sistema indispensable que debe garantizar la paz social y pilar de desarrollo de un país.

c. Matriz de problemas sociales relacionados al sistema de Justicia

El debate se centró en identificar los problemas medulares del sistema relacionados con la independencia judicial, estructura actual, sistema de ingreso y control de operadores y calidad de los servicios de justicia, recordemos que la región del Este del país por su ubicación en la denominada tres fronteras, sufre de altos niveles de conflictividad social relacionadas al contrabando, narcotráfico y comercio informal; ante lo cual el sistema no ha dado una adecuada y oportuna respuesta.

Tema	Servicios de Justicia	
Problema	Causa	Efecto
Poco efectivo y eficiente	Estructura obsoleta	Lentitud en fallos
	Altos niveles de corrupción	Descredito
	Ausencia de aplicación de TI	Burocracia, altos costos
	Calidad de los operadores	Ineficiencia
	Normas obsoletas	Fallos inadecuados
Corrupción del sistema en la mayoría de sus instancias	Débil o insuficiente control de sus normas internas.	Indefensión
	Mal desempeño de magistrados y funcionarios judiciales.	Impunidad
	Presiones políticas partidarias, económicas.	Descredito y debilitamiento ante la sociedad civil
	Falta de ética profesional	Impunidad
	Falta de control a la calidad de gestión.	
Baja resolución de Conflictos sociales	Falta de modelos institucionalizados	Insatisfacción, escalada de violencia, justicia por mano propia.
	Falta de conocimiento s/ servicios alternativos.	
Costos de los servicios	Burocracia incrementa costos administrativos de los servicios de justicia.	Indefensión de grupos vulnerables.
Fiscalía no cumple su rol social.	Autoritarismo, rol exclusivamente persecutorio.	Abuso de autoridad, escalada de violencia, nepotismo, descredito ante la sociedad.

Tema	Independencia Judicial	
Problema	Causa	Efecto
Falta de independencia de los jueces en los fallos	Debilidad en el mecanismo de selección de jueces	Deficiencias en el ingreso de jueces al sistema
	Ausencia de mecanismos de control de fallos.	Impunidad
	Injerencia político-partidario	Prebendarismo, Corrupción del sistema de justicia.
Falta de independencia de los profesionales del derecho p/ litigar.	Ausencia de órgano de control independiente de la gestión de profesionales.	Negociados entre magistrados, funcionarios judiciales y profesionales.
Ausencia de un sistema de control integral de gestión de profesionales del derecho	Proceso de habilitación de profesionales a cargo CSJ.	Prebendarismo
	Falta de evaluación de profesionales del derecho.	Descredito del gremio
	Falta de garantías para litigar en igualdad de condiciones c/ grupos de poder político- económico.	Corrupción, tráfico de influencias.

Otras demandas

Como en otros casos se planteó la necesidad de una reforma constitucional para mejorar los problemas estructurales del sistema de justicia, así como acciones que permitan un mayor control sobre la gestión del sistema y calidad de los servicios, particularmente aspectos que permitan en mayor medida detener la corrupción imperante en todas las instancias y niveles del sistema judicial.

5.5 ZONA CENTRO, MARIANO R. ALONSO, LIMPIO, LUQUE

El Departamento Central es una división administrativa de la República del Paraguay. Se trata del Departamento número XI de los diecisiete (17) que conforman el país, es el departamento más pequeño pero el más poblado representando al 35% de la población del país, el de mejores niveles sociales e infraestructura y el que nuclea a más del 56% de las industrias del país: con una superficie de 2.465 kms² que alberga 1.387.734 hab. Densidad 200,5 por kms².²³

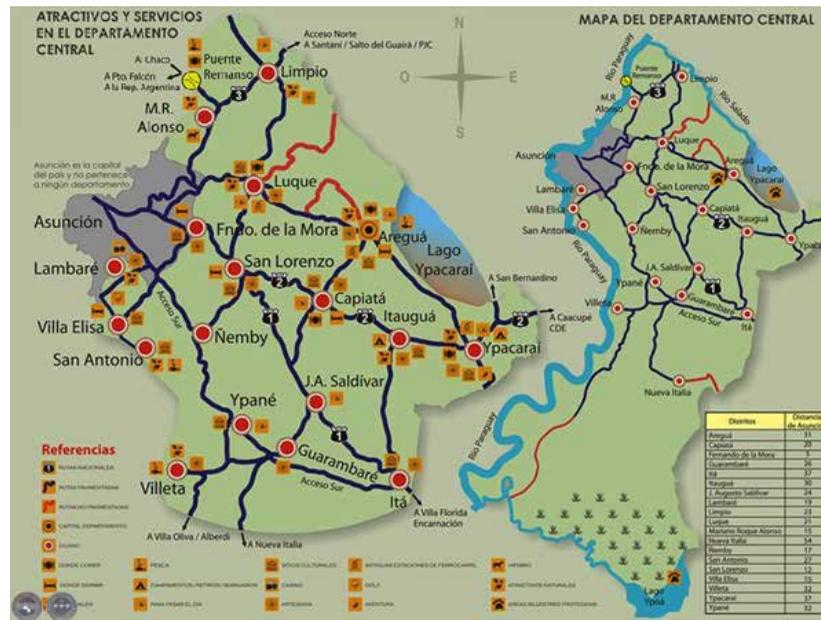


Figura 12, Mapa del Departamento Central

El Departamento Central se caracteriza por poseer una actividad industrial diversa e intensa. Cuenta con fábricas de aceite de coco, comestibles de soja, de girasol, de maní, tártago y tung. Debido a la elevada población de este departamento, la producción agropecuaria está reducida a granjas, cultivos de hortalizas y frutales.

La Población Económicamente Activa (PEA), compuesta por 567.420 personas, ha mantenido su ritmo de crecimiento en las últimas tres décadas. Hoy el departamento presenta la menor tasa de ocupación del país. La composición de la PEA por sectores económicos revela la preponderancia del terciario (comercio y servicios), que absorbe al 67% de la mano de obra del departamento central.²⁴

²³ www.central.gov.py/newsite/page_id=26

²⁴ www.dgeec.gov.py/Publicaciones/Biblioteca/.../11%20NB%20Central.

El Departamento Central se divide en diecinueve (19) distritos

Distrito	Área	Población (2008)
Areguá	110	44.566
Capiatá	83	154.274
Fernando de la Mora	21	162.652
Guarambaré	59	16.687
Itá	190	50.391
Itauguá	122	60.601
Julián Augusto Saldívar	95	37.374
Lambaré	37	189.796
Limpio	118	73.158
Luque	203	185.127
Mariano Roque Alonso	50	65.229
Ñemby	40	71.909
Nueva Italia	312	71.909
San Antonio	29	37.795
San Lorenzo	41	204.356
Villa Elisa	122	53.166
Villeta	888	22.429
Ypacaraí	111	18.530
Ypané	54	25.421

Figura 13, Tabla de Distritos del Departamento Central y población estimada, Año 2008

En los últimos veinte años el mayor aumento de matrículas en los niveles primario y secundario se observa en este último, que se ha quintuplicado.

El número de cargos docentes en primaria y el total de locales escolares (primaria y secundaria) también presentan interesantes incrementos.

Más del 30% de los mayores de 6 años de edad están actualmente asistiendo a un centro educativo formal. La proporción de población alfabeta en Central es la mayor entre los departamentos del país.

El crecimiento de la cantidad de centros de salud y puestos sanitarios ha acompañado al de la población del departamento. Pese a ello, el número de camas que hoy están disponibles por cada 10.000 habitantes es el menor del país.

a. Actores convocados

Con el apoyo de la Federación de Entidades Vecinalistas del Paraguay (FEDEM), participaron en el encuentro de diálogo sobre demandas sociales al sector justicia, los actores líderes/as, referentes y representantes de las organizaciones sociales y entidades, se registró la presencia de catorce (14) Organizaciones/entidades en representación de siete (7) ciudades/distritos del Departamento Central, una (1) organización con incidencia nacional y cuatro (4) de incidencia departamental.

b. Metodología de Trabajo, conceptualización

La metodología utilizada fue la de Taller en dos (2) oportunidades, en una primera etapa con la identificación colectiva de los principales problemas sentidos por los participantes, como ciudadanos, ante el Sistema Judicial Paraguayo. A fin de facilitar el análisis, la reflexión y la identificación objetiva de problemas se realizó una presentación del proyecto, y posteriormente sobre “la consigna de identificar los principales problemas del sistema judicial”, se trabajó en grupos multisectoriales con la finalidad de obtener la mayor diversidad de miradas.

La socialización de lo que “es el sistema judicial”, facilitó la reflexión y la calidad del análisis por grupos que luego fue enriquecido durante la plenaria. Estos resultados fueron validados en una segunda etapa, la cual contempló adicionalmente un evento de capacitación cívica.



Figura 14, Modelo conceptual del Sistema de Justicia

c. Matriz de problemas sociales relacionados al sistema de Justicia

Como en otros encuentros con presencia mayoritaria de ciudadanos pertenecientes a sectores populares y organizaciones vecinalistas los temas relacionados con las dificultades del ciudadano común para acceder a los servicios de justicia y la desconfianza sobre la calidad de los mismos, fueron los aspectos más cuestionados.

Tema	Acceso a los servicios de Justicia	
Problema	Causa	Efecto
La Justicia es cara y Lenta	Centralización de los servicios	Indefensión,
	Juzgados de Paz (que son los más cercanos) lentos y caros	
	El costo de la Justicia no es accesible y mucho menos al salir de la Capital (la Justicia debería ser gratuita al salir de la Capital)	
	Altos costos de asesoramiento	
	Corrupción en todos los estamentos del sistema de justicia (coimas, pérdidas de expedientes)	Impunidad
	Excesiva burocracia	Alto costo administrativo
Falta acceso a la información y conocimiento de los derechos por parte de los usuarios.	Falta de información del Sistema de Justicia, no se comunican como usar los servicios.	Desconocimiento, falta o mal uso del sistema
	Falta atención en idioma guaraní.	Confusión, violación de derechos, Indefensión, etc.
	Terminología técnica utilizada, no comprensible para la ciudadanía común	
	Falta una reforma educativa (no tanto de contenido sino en el enfoque y práctica) que incorpore nociones del funcionamiento del sistema de justicia.	Educación cívica deficiente, indiferencia ciudadana.
	Falta de acceso a información sobre los procesos al ciudadano común.	Descredito y desconfianza en el sistema.
	Falta de sistematización de los procesos judiciales	Ineficiencia en los resultados esperados.

Tema		Acceso a los servicios de Justicia	
Problema	Causa	Efecto	
Falta acceso a la información y conocimiento de los derechos por parte de los usuarios.	Las líneas abiertas para denuncias no sirven para acceder a información ni para realizar denuncias.	Confusión, descredito y desconfianza.	
Tema		Independencia Judicial	
Problema	Causa	Efecto	
Desigualdad, inequidad e incumplimiento en la aplicación de la Ley.	Infraestructura deficiente (no adecuada para personas con discapacidad y personas de la tercera edad)	Vulnerabilidad sectorizada	
	Deficiencia del Código Penal (idoneidad, libertad condicional)	Mala praxis	
	Se aplica la Ley a conveniencia de los más poderosos o más adinerados.	Corrupción.	
	Desigualdad en la atención (ciudadanas/os de 1ª y 2da. Categoría)	Vulnerabilidad sectorizada	
	Aplicación parcialista, benevolente de la justicia a favor de los ladrones de guantes blancos y firme con los más desprotegidos.	Impunidad.	
	Dependencia del Poder Judicial al Poder Político (pleitos judiciales con incidencia de políticos y tráfico de información)	Corrupción.	
	Falta de ética profesional	Impunidad	
	Complicidad con las autoridades locales (coima, tráfico de influencias, corrupción)	Corrupción, autoritarismo, prebendarismo, impunidad	
	Funcionarios/as nombrados/as por presión e influencia política, nepotismo.		
Justicia ineficiente e ineficaz	Falta de idoneidad y mal desempeño de Funcionarios del Sistema de Justicia.	Incremento de la vulnerabilidad de víctimas, Indefensión	
	Maltrato y acoso por parte de los funcionarios.		

Tema	Servicios de Justicia	
Problema	Causa	Efecto
Justicia ineficiente e ineficaz	Excesiva Burocracia	Ineficiencia, alto costo.
	Falta de jurisdicción y aplicación de las leyes en el tema ambiental	Indefensión
	Mal desempeño de los funcionarios de menor rango (ujier, secretarios)	Inoperancia.
	Los funcionarios no están presentes en sus lugares de trabajo cuando se necesita de sus servicios (para ver a un juez o secretario, hay que ir muchas veces porque siempre están fuera de sus oficinas).	Ineficiencia, desconfianza, anarquía.

5.6 ZONA CAPITAL, ASUNCION

El Área Metropolitana de Asunción es el área metropolitana que la ciudad capital del Paraguay, Asunción, conforma junto con las ciudades de su periferia: Luque, Fernando de la Mora, San Lorenzo, Lambaré, Mariano Roque Alonso, Ñemby, Capiatá, Limpio, San Antonio y Villa Elisa, parte del Departamento Central, y en la frontera con Clorinda (Formosa, Argentina), sin constituir en su conjunto una unidad administrativa.

La denominación “Gran Asunción” no posee estatus oficial.



Figura 15, Mapa de Asunción y Gran Asunción

En 2013, según la Dirección General de Estadísticas, Encuestas y Censos (DGEEC), tenía una población aproximada de 514.267 habitantes, lo que la convierte en la ciudad más grande y poblada de Paraguay.

Su área metropolitana, denominada Gran Asunción, incluye a las ciudades de Luque, Fernando de la Mora, San Lorenzo, Lambaré, Capiatá, Mariano Roque Alonso, Ñemby, y Villa Elisa, lo cual incrementa su población periférica en 2.524.719 de habitantes, lo que la convierte en una de las 20 aglomeraciones urbanas más grandes de Sudamérica. Su superficie es de 117 km² en la ciudad, y 902 km² en el Gran Asunción.

La capital es la sede de los tres poderes de la Nación (Ejecutivo, Legislativo y Judicial), y del principal puerto fluvial (Dirección General de Aduanas); es además el centro cultural del país.

A pesar de algunas variantes en el transcurso del tiempo, desde su fundación y hasta nuestros días, Asunción es el centro de la actividad nacional. Desde la capital se imparten las principales resoluciones y proyectos de los poderes del Estado, y se centralizan la banca, las entidades económicas, culturales, diplomáticas, sociales, gremiales e industriales del país.

Asunción figura como la tercera (3ª) ciudad más segura de Sudamérica, y la 7.ª de Latinoamérica y el puesto mundial ciento quince (115) en 2011.²⁵

La distribución de la población económicamente activa varía según los sectores económicos e indica que esta población participa fundamentalmente en el sector terciario (comercio y servicios), ocupando a 8 de cada 10 individuos. El sector secundario (industria y construcción) concentra al 16 % de los económicamente activos, mientras que la participación en el sector primario (agricultura y ganadería) es nula, ya que Asunción es un área estrictamente urbana.

Estos son los principales indicadores económicos conforme a datos de DGEEC, 2013

- Población en edad de trabajar: 433 558 hab. (83,5 % de la población total)
- Población económicamente activa (PEA): 257 353 hab. (49,6 % de la población total en edad de trabajar)
- Población económicamente inactiva (PEI): 176 205 hab. (34 % de la población total en edad de trabajar)
- Población ocupada: 93 % de la PEA
- Población sub-ocupada: (25,7 % de la población ocupada)
- Desempleo: 7 % de la PEA

Asunción se encontraba en el lugar número ciento tres (103) de seguridad urbana en un ranking de 215 ciudades del mundo.²⁶

²⁵ Fuente, «New Zealand cities retain top spots in worldwide Quality of Living», artículo en inglés del 29 de noviembre de 2011 en el sitio web Scoop (Nueva Zelanda). Presenta los datos del informe anual de la consultora Mercer. En lo que respecta al puesto mundial ocupado por ciudades latinoamericanas, el informe indica que las ciudades que poseen mejor ranking que Asunción son: Pointe a Pitre (Guadalupe): 40, Nassau (Bahamas): 66, San Juan (Puerto Rico): 79 Montevideo (Uruguay): 93, Santiago (Chile): 107, Santo Domingo (República Dominicana): 109.

²⁶ Fuente, Informe elaborado por la consultora MERCER, año 2008.

Pese a ser un municipio independiente, la legislación paraguaya no establece la creación de cuerpos policiales por distritos. Toda la seguridad pública era resguardada por la Policía Nacional. En el 2010, por ordenanza municipal, se crea la Policía Municipal de la Ciudad de Asunción, teniendo en cuenta que una de las prioridades de su programa de gobierno es la seguridad ciudadana. Actualmente la Policía Municipal de Asunción está conformada por 52 efectivos policiales.

Asunción es sede de los grandes centros médicos de todo el país. Los lugares que brindan atención primaria de la salud son más de 50 en la actualidad. La Salud Pública es dependiente del Estado y totalmente gratuita. Mediante una resolución promovida por el Presidente Fernando Lugo en diciembre de 2009, la gratuidad rige para todo país. Esto ha posibilitado que más personas pudieran tener el acceso a los diferentes servicios de salud, que van desde consultas ambulatorias hasta intervenciones de alta complejidad en hospitales públicos. La cobertura de los servicios educativos públicos permite el acceso del 97% de la población en edad escolar básica y media.

a. Actores convocados

En colaboración de la Federación de Entidades Vecinalistas del Paraguay (FEDEM), se organizaron los encuentros con las organizaciones sociales asentadas en la Capital, del cual participaron en el primer encuentro los actores líderes/as, referentes y representantes de organizaciones y entidades de Asunción, con veinte (22) participantes, representando a doce (12) Organizaciones de la Sociedad Civil, evento que contó con el apoyo de la Universidad Católica de Asunción.

Un segundo evento fue realizado en colaboración del Centro de Investigación Estudiantil de la Facultad de Derecho (UNA), el cual conto con la participación de treinta (35) referentes de la mencionada casa de estudios y profesionales del derecho.

b. Metodología de Trabajo, conceptualización

Como en los demás encuentros con la finalidad de facilitar el proceso de análisis, la reflexión y la identificación objetiva de problemas de forma participativa, se realizó una presentación del proyecto, posteriormente se entregó a la audiencia la “consigna de identificar los principales problemas del acceso a justicia y de los servicios del Sistema de Justicia”, para luego ser presentados en una plenaria.

En cuanto a la visión de la juventud formada en el derecho se trabajó en la definición conceptual de los temas a ser abordados desde el sentido de la justicia en la sociedad.

c. Matriz de problemas sociales relacionados al sistema de Justicia

Para el primer encuentro con organizaciones sociales de base de Asunción, con presencia mayoritaria de ciudadanos pertenecientes a sectores populares y organizaciones vecinalistas.

Los temas relacionados con las dificultades del ciudadano común para acceder a los servicios de justicia y la desconfianza sobre la calidad de los mismos, fueron los aspectos más cuestionados.

Por su parte el grupo de estudiantes y profesionales trabajaron en primeramente definir los conceptos relacionados a los siguientes ítems: “Significado del Poder Judicial y del concepto de Independencia Judicial”, así como lo propio relacionado al “conflicto e implicancias de la frase acceso a administración de Justicia”.

Para el ejercicio se solicitó a los participantes que se enfocaran en los ideales y realidades a la hora de definirlos de manera a facilitar la identificación de los grandes desafíos que supone la construcción de un nuevo sistema de cumpla con los ideales y deseos de justicia de una sociedad en vías de desarrollo.

A continuación se presenta la matriz construida por sociedad civil

Tema	Acceso a los servicios de Justicia	
Problema	Causa	Efecto
Información pública inaccesible e insuficiente	Falta de información pública	Indefensión y exclusión del sistema.
	Falta de información a la ciudadanía	
	Lenguaje inapropiado (guaraní, español, lenguaje de señas)	
	Acceso a la información pública limitada	
Discriminación y desigualdad ante la Ley	Costo, acceder a la justicia es muy caro.	Indefensión, impunidad y corrupción
	Cantidad y calidad de los defensores públicos	
	Discriminación por la condición social y económica	
	El amiguismo, padrinazgo.	
	Coima.	
	Falta de control del trabajo del funcionario público.	

Tema	Acceso a los Servicios de Justicia	
Problema	Causa	Efecto
Discriminación y desigualdad ante la Ley (continuación)	Debe utilizarse el idioma adecuado a cada persona (guaraní, español, lenguaje de señas)	Se vulneran derechos de usuarios del sistema.
	El contar con Cédula de Identidad debe ser obligatorio y gratuito	
	El registro civil debe estar en cada hospital, sanatorio o centro de salud	
No se acude a la Justicia. La Justicia es costosa y no tiene credibilidad	Falta de confianza del ciudadano para acceder a justicia	Descredito
	Falta de confianza en los agentes policiales.	
	Necesidad de avanzar a un ritmo mayor en la descentralización de la justicia.	Ineficiencia, costos
	Falta de idoneidad de funcionarios.	
	Falta de interés en el cumplimiento de sus funciones.	
	Horario de atención inapropiado	
Tema	Servicios del Sistema de Justicia	
Problema	Causa	Efecto
Ineficiencia e ineficacia del Sistema de Justicia	No existe coordinación entre la policía y la fiscalía	Falta de acceso a los servicios
	Falta de Servicios comunitarios	
	Las cárceles no rehabilitan empeoran la situación de los reos	Exclusión social
	Los servicios son caros y burocráticos, alta mora judicial.	Indefensión
	Debe ampliarse el horario de atención.	
	Debe utilizarse lenguaje adecuado a cada persona (guaraní, español, señas, braille).	

Tema	Servicios del Sistema de Justicia	
Problema	Causa	Efecto
Falta de credibilidad e independencia de la Justicia.	El ciudadano común no denuncia las arbitrariedades del sistema judicial.	Corrupción e impunidad.
	En el sistema de selección de magistrados no existe participación de la ciudadanía	
	Chicanerías	
	Alta injerencia político partidaria en el ejercicio de la justicia.	

Otras demandas ciudadanas

Relacionadas a temas de tierras y medio ambientales, los cuales se consideran deben resolverse con una debida articulación de las instancias públicas del Sistema Formal y con la participación de la sociedad civil.

Se considera que se debe implementar un sistema efectivo de protección a víctimas (violencia intrafamiliar, niños/as).

Los participantes consideran que la justicia no es preventiva, no existe seguridad jurídica en materia ambiental/agraria. Y se requiere en la formación de operadores del sistema una materia que incorpore la práctica profesional en la carrera de Derecho.

Posteriormente, se consensuó la conformación de un Grupo Impulsor de la Reforma Judicial en Asunción, y se suscribió un Acuerdo Compromiso de los participantes en realizar un seguimiento al proceso de Reforma Judicial, y sentar presencia en los eventos dirigidos a la ciudadanía en general.

Por su parte como resultado de la consulta a la “*juventud universitaria*”, esta trabaja sobre conceptos asociados al Poder Judicial y problemas que presenta en los temas que se consideran prioritarios para el mejoramiento del sistema judicial.

Tema	Poder Judicial	
	<p>Órgano regulador del relacionamiento social.</p> <p>Representante del Estado encargado de restablecer el orden ante la violación de alguna norma, ley y/o garantía mediante la administración de justicia.</p> <p>Órgano del Estado que se encarga de administrar e impartir justicia, en los casos donde la ciudadanía requiera de su intervención para la resolución de conflictos.</p> <p>Órgano garante de la Justicia Social, quien acompaña, observa, controla y efectiviza los derechos.</p> <p>Órgano del Estado encargado de interpretar leyes, y administrar justicia a través de sus órganos, encargado de velar por el cumplimiento de las garantías constitucionales y facilitar el acceso a justicia, Es ejercido por la Corte Suprema de Justicia, los Tribunales, Juzgados y demás dependencias jurisdiccionales.</p> <p>Órgano encargado de transmitir a la ciudadanía el ideal de justicia, proponerla, y aplicarlas con las instituciones coadyuvantes, teniendo por finalidad la equidad social.</p> <p>El Poder Judicial es la justicia misma en la práctica.</p>	
Problema	Causa	Efecto
No cumple su rol	Débil o insuficiente reglamentación de sus normas.	Indefensión
	Mal desempeño de magistrados y funcionarios judiciales.	Impunidad
Corrupción	Presiones políticas, económicas	Debilitamiento ante la sociedad civil
	Falta de ética profesional	Impunidad
	Falta de control a la calidad de gestión.	Descredito

Tema	Servicio Judicial	
	<p>El proceso mediante el cual se aplica el derecho para impartir justicia por medio del Estado</p> <p>Es el ente administrativo intermediador de la justicia. Ente mediador de justicia</p> <p>Actividad por la cual el órgano administrador de la justicia debe planificar las acciones para responder a las demandas sociales relacionadas al servicio.</p>	
Problema	Causa	Efecto
Poco eficaz y eficiente.	Mecanismo obsoleto	Lentitud y alto costo, burocracia
	Ausencia de tecnologías de TI	
	Calidad de los RR.HH	
Tema	Independencia Judicial, independencia de jueces	
	<p>La independencia judicial se refiere a que las decisiones tomadas por los órganos judiciales no deben ser interferidas por otras instancias o sectores.</p> <p>Cualidad que dota a los representantes judiciales de libertad para conducir con equidad el proceso, basados en sus conocimientos técnicos, jurídicos y su ética, sin permitir injerencias de otros poderes o de terceras personas.</p> <p>La oportunidad de ser imparciales e independientes a la hora de impartir justicia.</p> <p>Ejercicio de la facultad jurisdiccional en la correcta aplicación del derecho, ajeno a cualquier tipo de injerencia extraña a la lógica y el razonamiento sobre los hechos probados.</p> <p>Atribución que permite atender conflictos y resolverlos de forma libre de injerencias políticas e intereses sociales o económicos.</p> <p>La autoridad y libertad que le permite a un juez poder dar conforme a la norma un fallo ajustado a derecho.</p> <p>Hace referencia a la capacidad de resolver y dar solución a los conflictos que se presentan ante la justicia, las mismas deben ser tomadas con total libertad, independiente a otros intereses que no sea el de las partes.</p> <p>Garantiza la objetividad en los fallos.</p> <p>La independencia de los jueces, es el garante y brinda la confianza sobre la protección del interés público ante la ciudadanía.</p>	
Problema	Causa	Efecto
Falta de independencia de los jueces en los fallos	Debilidad en el mecanismo de selección de jueces	Deficiencias en el ingreso de jueces al sistema
	Ausencia de mecanismos de control de fallos.	Impunidad
	Injerencia político-partidario	Prebendarismo, Corrupción del sistema de justicia.

Tema	Resolución de conflictos sociales	
	<p>El conflicto es una controversia que existe entre dos partes con intereses distintos que requieren de una solución.</p> <p>Es la circunstancia donde dos o más personas o partes con intereses contrapuestos sólidos y definidos, entran en una fase de disputa o controversia que debe ser solucionada entre las partes con ayuda de un tercero imparcial.</p> <p>Una confrontación de ideas, intereses, posturas y creencias que pueden existir entre dos o más personas o sectores.</p> <p>Disparidad de ideas, confrontaciones y diferencias de intereses crean una pugna.</p> <p>Falta de equilibrio, confrontación entre dos o más personas o sectores por intereses contrapuestos.</p> <p>Disparidad y contraposición de intereses que tratan de lograr que se cumplan sus derechos o que perciban que los mismos fueron agraviados.</p>	
Problema	Causa	Efecto
Baja resolución de Conflictos sociales	<p>Falta de modelos institucionalizados</p> <p>Falta de conocimiento s/ servicios alternativos</p> <p>Falta de mecanismos formales</p>	Insatisfacción, escalada de violencia, justicia por mano propia.

Tema	Acceso a Justicia	
	<p>Derecho fundamental inherente a cada persona que garantiza la igualdad ante la ley y la no discriminación de los sectores más vulnerables.</p> <p>Derechos y garantías que poseen de incursionar en el sistema jurisdiccional para hacer respetar sus intereses y obtener protección jurídica amparándose en la Constitución Nacional.</p> <p>El derecho fundamental de todos y la capacidad de poder ejercerlo.</p> <p>Derecho constitucional para acceder a los servicios de justicia que brinda el Estado.</p> <p>La facultad y el derecho que tienen las personas para precautelar y exigir sus derechos.</p> <p>Acceso a justicia implica el hecho que todos los ciudadanos de una nación sin distinción de raza, religión, status social y económico, puedan utilizar de forma libre, transparente y gratuita para proteger y velar por sus derechos.</p> <p>Un mecanismo que le permite al hombre luchar por sus derechos y libertades.</p> <p>Derecho y capacidad al que pueden acceder los ciudadanos para llegar al conocimiento de la forma y estructura legal del ordenamiento jurídico de una nación que le permita el conocimiento pleno de sus derechos y obligaciones.</p>	
Problema	Causa	Efecto
Falta de mecanismos de acceso	<p>Débil oferta a nivel nacional</p> <p>Estructura del sistema de Judicial</p> <p>Baja participación ciudadana</p>	Indefensión, escalada de conflictos sociales, mayor violencia.

5.7 NIVEL NACIONAL, SECTOR INDIGENA

En Paraguay, desde tiempos inmemoriales, habitan diecisiete (17) grupos étnicos pertenecientes a cinco familias lingüísticas, siendo la mayoría de la familia tupí-guaraní. Estos grupos se mantuvieron al margen del proceso de mestizaje (español, indígena, criollo) generado desde la colonización española hasta la independencia nacional del país.

La población nativa recibe un tratamiento paradójico, ya que si bien el Estado paraguayo ha reconocido ampliamente la mayor parte de sus derechos, éstos no pueden ser objeto de un ejercicio y usufructo mínimo por parte de estos pueblos. De hecho, existen muchas comunidades indígenas que no tienen tierra propia.

A esto se suma el deterioro ambiental, a velocidad alarmante, en especial en la Región Oriental del país, donde la mayor parte de los bosques han ido desapareciendo en los últimos veinte años.

La violación a los derechos humanos de los pueblos indígenas se da principalmente en la dificultad que tienen estos pueblos para recuperar sus antiguos territorios tradicionales. Es así que debe ser tenido en cuenta como un problema de orden fundamentalmente económico-social, y no sólo cultural y antropológico, cuya atención y solución depende de la voluntad política que emane del gobierno, de los actores políticos y grupos económicos que detentan el poder en el país.

A pesar de que en el Paraguay la legislación indígena ha experimentado un gran avance, esto no ha tenido mayor significación, pues al mismo tiempo que las leyes ofrecen un marco legal más auspicioso el mismo no se aplica.

La legislación de fondo, el marco constitucional y la aprobación por el Congreso Nacional del Convenio 169 de la OIT sobre *“Pueblos indígenas y tribales en países independientes”* (Ley 234/93), Ley 919/96: (que modifica y amplía varios artículos de la Ley n° 904/81), *“Estatuto de las Comunidades Indígenas”*, Ley N° 856/96: *“Que crea la Comisión Nacional para el Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas”*, Ley N° 1160/97: *“Código Penal”*, Ley N°1.264/98: General de Educación, Ley N° 1286/98: *“Código Procesal Penal”* y normas conexas significaron ciertamente un paso importante en el reconocimiento de los derechos que hacen a la supervivencia de estos pueblos como tales, sus costumbres y tradiciones.

Aunque por otra parte, la incorporación de estas normas al derecho positivo paraguayo no ha significado la vigencia de aquéllos, pues existen deficiencias en los mecanismos estipulados para su aplicación.

Esta tarea no es fácil, pues el objeto de la reivindicación indígena ataca la base económica fundamental que sostiene el poder de la clase social de mayor preponderancia en el Paraguay, la tierra.

Una señal del desinterés e indiferencia hacia los indígenas por parte del Estado paraguayo, se evidencia en la inadecuada provisión de los servicios de salud y educación pese a contar con normativa actualizada.

En cuanto a la *salud*, esta desprotección se manifiesta principalmente en el Chaco, donde los servicios de salud nacionales están casi totalmente ausentes. Hay muy pocos locales de atención del Ministerio de Salud, los que cuentan con escasos recursos e infraestructura. Se limitan a proveer un servicio meramente curativo y no preventivo. Existen casos de comunidades donde los pacientes deben viajar hasta 100 km., para llegar a un puesto de salud. Esto implica viajes largos a pie o a caballo para acceder a un servicio de muy baja calidad.

En lo que respecta a la *educación*, el Ministerio de Educación y Culto no llega a satisfacer mínimamente este servicio, puesto que solamente otorga un número exiguo de rubros para maestros, en relación a la cantidad de niños que existe.

En lo que se refiere a planes bilingües de educación en otras lenguas ajenas al guaraní, los materiales, infraestructura y capacitación de maestros, es inexistente, debido a la falta de una política pública adecuada a la rica diversidad étnica que habita nuestro territorio. Se pueden citar casos aislados en que esta necesidad es medianamente paliada por iglesias, o donde los menores indígenas asisten a la escuela en las estancias.

En términos generales, los indígenas tienen acceso solamente a la educación primaria, y muy pocos pasan el tercer grado.

En este punto, es importante resaltar que existe un plan actual de reforma educativa implementado por el Ministerio de Educación, que no contempla ninguna propuesta de mejoramiento de la educación para los pueblos indígenas.

Si bien se da cabida especial y diferenciada en el plan de la educación paraguaya, puesto que consideran que los indígenas están incluidos en la misma, la falta de aplicación de la normativa dispuesta en materia educativa y cultural, acarrea graves problemas en relación a la preservación de la identidad y cultura de estos pueblos.

a. Actores convocados

En el país existe un mosaico de lenguas y culturas que se hallan en uso por comunidades humanas ancestrales establecidas en dos territorios, la región oriental y occidental respectivamente.

Las mismas pertenecen a cinco familias lingüísticas, Zamuco, que reconoce dos dialectos: ayoreo e yshyr; matakó, con sus dialectos: nivaklé, makä y choróti, maskoy, integrada por los dialectos: lengua, angaité, guaná, sanapaná y toba-maskoy.

Guaicurú, con dialecto único dentro del Paraguay, pero con extensión hacia Argentina y

avá-guaraní, que reconoce siete dialectos dentro del Paraguay: paí-tavyterä, ava-katueté, mbya-ka'yguaä, aché-guayaki, guaraní-ñandéva, chiriguaná o guarayo y guaraní paraguayo.

Con el apoyo de la organización indigenista SATOC, se convocó a las organizaciones indígenas de nuestro país a crear un “espacio de dialogo exclusivo para los pueblos indígenas” con la finalidad de recoger sus experiencias y demandas sociales al sistema judicial.

En el evento estuvieron representados veintinueve (21) sectores indígenas pertenecientes tanto a la región oriental, como occidental; con la presencia de la federación que los nuclea a nivel nacional, así como representantes de otros pueblos no nucleados pertenecientes a las familias: Ayoreos, Yshyr, Nivaclé, Maka, Toba, Angaité, Sanapaná, Pa'í Tavyterá, Mbya, Avá guaraní, Aché, Ñandéva Guaraní.

b. Metodología de Trabajo, conceptualización

La misma fue implementada en dos sesiones, la primera a modo de conversatorio sobre el tema “La justicia que queremos” mediante esta modalidad los participantes intercambiaron opiniones con la Comisión Bicameral de la Reforma Judicial, en la figura de su Presidente.

Mediante las desgravaciones de las diversas ponencias fue complementada la matriz de análisis desarrollada al día siguiente bajo la modalidad de taller de trabajo, donde se combinaron actividades de focalización sobre el tema, trabajo en grupos y plenaria.

c. Matriz de problemas sociales relacionados al sistema de Justicia

A continuación se transcriben los resultados del análisis de los mayores problemas que presenta el sistema judicial ante las comunidades indígenas; donde puede observarse con claridad que existen temas que tienen sus orígenes en la falta de implementación de una política indígena adecuada a las necesidades actuales.

Lamentablemente esta deficiencia no es contrarrestada o equilibrada en alguna medida con un sistema judicial sensible y multiétnico.

Tema	Acceso a los servicios de Justicia	
Problema	Causa	Efecto
Las denuncias realizadas no tienen respuesta.	Indiferencia	Indefensión, aumento de la criminalidad y el autoritarismo.
	Corrupción	
	Discriminación del indígena	
	Burocracia	
Ausencia de funcionarios indígenas en el sistema de justicia	Falta de mayor profesionalización de indígenas en materia de justicia.	Los casos indígenas son atendidos por funcionarios que desconocen la cultura, las normas, y tradiciones ancestrales de las etnias indígenas.
	Falta de normativa para el ingreso de funcionarios indígenas	
	Falta adecuación de normas.	
No hay participación de los líderes comunitarios en casos indígenas.	Debilidad en el sistema de garantía para indígenas.	Las garantías constitucionales no se adecuan a las necesidades de los pueblos indígenas, norma insuficiente para impartir justicia.
	Falta mayor formación en el modelo de liderazgo.	
	Falta de canales de comunicación formal.	
Los derechos consuetudinarios no se reflejan en la administración de justicia.	Falta unificación y adecuación de leyes en materia indígena.	Violaciones de derechos consuetudinarios, indefensión.
Violencia y corrupción en el tema de tierras	Falta mayor seguridad para garantizar el uso adecuado de tierras.	Violación de derechos consuetudinarios por el propio sistema que debe defenderlos.
	Intereses socio-económicos de grupos de poder político.	

Tema	Administración de Servicios de Justicia	
Problema	Causa	Efecto
Inexistencia de un sistema carcelario adecuado para indígenas.	Falta de políticas indigenista en el sistema judicial y carcelario.	Sistema inadecuado para indígenas (jueces de ejecución, Ministerio de Justicia y DD.HH)
No existe participación real y efectiva indígena en el sistema judicial.	Falta de espacios y mecanismos de participación.	Baja incidencia en cuestiones relacionadas con la justicia aplicada a indígenas.
Uso excesivo del idioma castellano en procesos judiciales, (verbal y escrito)	Falta de intérpretes para los procesos judiciales.	Indefensión.
	Falta de manejo de otras leguas por parte de magistrados/as y funcionarios/as del Poder Judicial.	
Comunidades sin seguridad de sus tierras y territorios.	Falta de garantía de derecho a la tierra	Exclusión social, desplazamiento de territorios originarios.
Falta de instancia de defensa de los pueblos indígenas y sus derechos consuetudinarios.	Falta de juzgados con perfil indigenista que atienda todas las materias.	Indefensión
Ausencia de la fiscalía ante deforestación sistemática del medio ambiente	Incompetencia de las autoridades pertinentes, corrupción.	Destrucción de la biodiversidad.
Muchas denuncias sin respuesta sobre casos de desalojo.	Corrupción, burocracia, desinterés de funcionarios.	Violaciones de DD.HH sin respuesta por parte del sistema de justicia.
No se garantiza el derecho de poseer (por derecho la tierra).	Falta de definición sobre competencias en materia de tierra y derechos consuetudinarios.	Incompetencia de las autoridades encargadas.
Usurpación de tierra indígena titulada con intervención de fiscales.	Corrupción, autoritarismo	Descredito en la justicia y sus operadores.

Tema	Acceso a Justicia, más allá del sistema judicial	
	Se considera que el acceso a justicia va más allá de lo meramente judicial y el mayor inconveniente es la falta de una política pública relacionada con la tenencia y uso adecuado de la tierra, lo cual se agudiza con la falta de seguridad jurídica relacionada con el derecho de los pueblos indígenas a mantener sus costumbres en medio de una cultura dominante y la falta de contrapeso que equilibre los niveles de desigualdad en el sistema judicial. Por cuanto los mismos no podrán resolverse en el marco de la Reforma Judicial.	
Problema	Causa	Efecto
Alquiler de tierra indígena para plantación de soja otros rubros de exportación.	Falta de regulación de tierras. Falta mayor seguridad para garantizar el uso adecuado de tierras.	Deforestación, degradación del medio ambiente, pobreza.
Sistema de registro indígena deficiente.	Falta de control e identificación de varios indígenas por parte de C.P.S (organización indígena).	Corrupción en la distribución de beneficios exclusivos para familias y organizaciones indígenas.
Atropello e invasión de sitios sagrados.	No existe política de defensa de territorio indígena.	Violaciones de derechos consuetudinarios, destierro.
Sobre posición de títulos (INDI, INDER, CATASTRO)	Falta de registro de las propiedades indígenas. Falta de coordinación y control sobre los procesos de titulación.	Conflictos sociales, violencia.
Falta de transparencia en el registro de tierras indígenas.	No existe acceso a la información sobre los registros de tierra.	Imposibilidad de control por parte de las comunidades indígenas sobre el cumplimiento por parte del Estado sus derechos consuetudinarios.
Falsa expectativa de empleo para indígenas.	Exclusión social de personas de origen indígena.	Desempleo, incremento de la pobreza
Uso indiscriminado de agroquímicos en las fumigaciones agrícolas.	Falta de control sobre el uso de agroquímicos. Falta de control s/ los niveles de toxicidad. Subestimación del impacto Corrupción.	Contaminación del medio ambiente, enfermedades, muertes por intoxicación.
Falta de protección contra uso indiscriminado de productos agrotóxicos.	Incumplimiento de las leyes y reglamentaciones por autoridad competente.	Debilitamiento del sistema de control s/ áreas protegidas.

Otras demandas

Un grave problema que deben afrontar los indígenas es la discriminación de la sociedad envolvente. A los indígenas, en la práctica, no se los tiene en cuenta como integrantes del Estado Paraguayo. El hecho de ser indígena, dentro de una visión clasista y etnocéntrica, implica ser del estrato más bajo de la sociedad.

El proceso de alienación cultural es igualmente alarmante, fundamentalmente a través de las misiones puesto que su injerencia e imposición de sus doctrinas han causado graves consecuencias en las distintas etnias.²⁷

Es así que en varias misiones, en distintas etapas y momentos, se ha prohibido el uso del idioma, los bailes, el shamanismo, las pautas sexuales y otros aspectos íntimamente relacionados a la cultura y estilo de vida propios.

No obstante, muchos de los valores morales, como el de compartir y la generosidad, así como la cosmovisión del mundo persisten, y aún más, podemos afirmar que existe dentro de la misma una elaboración propia de la significación del mundo no indígena.

Otro de los problemas de más larga data es la explotación laboral en la que se encuentran sometidos muchos indígenas en especial los que viven en el Chaco.

Si bien la mayoría de los pueblos indígenas tiene como actividad económica fundamental la recolección, la caza y la pesca, se han visto paulatinamente obligados a incorporarse al mercado de trabajo como la mano de obra más barata a la que se puede contratar. Este es un fenómeno que se ha ido agudizando en los últimos años con la apropiación y atropello generalizado que los indígenas sufren en sus áreas de desenvolvimiento tradicional.

Al no poder desarrollar su forma tradicional de vida por carecer del espacio físico vital, ellos se han visto obligados a incorporarse al mercado laboral como la única forma de sobrevivir, en condiciones muy desfavorables, que muchas veces solo le ha permitido comer.

Son escasos los empleados que cuentan con seguro médico, vacaciones, bonificación familiar u otros beneficios sociales acordados en la ley.

Asimismo, el acceso a la justicia, la asistencia por parte de defensores públicos, o la contratación de abogados particulares resultan virtualmente inalcanzables.

²⁷ Fuente, <http://www.derechos.org/nizkor/paraguay/ddhh2006/indigenas.html#2>.

La experiencia del proceso de dialogo en torno al Poder Judicial, el sistema de justicia actual y los derechos de acceso a justicia, confirman que los temas de debate deben centrarse en resolver problemas, tanto de la percepción de los agentes estatales como ciudadanía respecto al servicio del sistema de justicia, identificándose que la percepción ciudadana sobre el sistema de justicia es negativa.

El total de los sectores sociales consultados han concluido por unanimidad que:

Primer punto, el sistema de justicia es selectivo y excluyente. En términos de que quienes están en condiciones de lograr un tutela judicial efectiva son los que tienen mayor poderío económico o político, por lo que ven al Poder Judicial, como un Poder alejado del ciudadano común y particularmente de los sectores más vulnerables;

Segundo Punto, deshumanizado y burocrático. Porque los jueces y funcionarios judiciales demuestran poca sensibilidad frente al conflicto, excesivo rigor en el cumplimiento de trámites burocráticos y demoran mucho en resolver los casos;

Tercer punto, es injusto. Porque no todos los ciudadanos pueden acceder en condiciones de igualdad al servicio de administración de justicia; y, porque los fallos en su mayoría se inclinan a favor del que puede ejercer algún tipo de presión ya sea económica, política o social y no a favor del que realmente necesita amparo judicial.

Cuarto punto, falta de credibilidad e independencia. Porque los funcionarios del Poder Judicial responden a intereses político partidarios; realizan y favorecen los actos de corrupción.

Por tal razón la ciudadanía percibe una falta de respuesta por parte del Sistema de Justicia, por lo que las políticas públicas deben ser especialmente dirigidas a grupos vulnerables.

Los principales problemas giran alrededor de la familia, como otros problemas colectivos, como la posesión de la tierra, conflictos ambientales, trabajo, vivienda.

Particularmente los conflictos denominados como “colectivos” carecen de instancias que orienten su resolución, y destacan la importancia de los métodos alternativos de resolución de conflictos como una de las mejores formas de dar respuestas rápidas a los conflictos de los ciudadanos.

En cuanto a las barreras de acceso identificadas son múltiples: desde el desconocimiento que existe sobre los derechos que amparan a las personas, hasta el costo económico que

representa para ellas, pasando por el miedo a represalias, la distancia material de la autoridad a la que se debe acudir, falta claridad en los requisitos para trámites y la demora de resolución de éstos, sumado a que una de las causas por las que no se acude al sistema de justicia es porque se considera a sus operadores *corruptos*. Así es que al miedo a represalias por denunciar, se le suma la falta de confianza en las autoridades y el desconocimiento de los derechos ciudadanos.

Existe centralización de la información judicial antes que el concepto de servicios integrales, la falta de acceso a la justicia de los sectores marginados “se mide por la oportunidad de contacto con abogados y magistrados”, con lo que deja afuera cualquier alternativa que excluya a la corporación de los abogados y abogadas, quienes tienen el monopolio del acceso a la justicia formal.

Ante esta situación la ruta propuesta para lograr cubrir la gran mayoría de las demandas sociales requieren primeramente de una renovación de la composición y funcionamiento administrativo de la *Corte Suprema de Justicia*, con la separación de funciones jurisdiccionales y administrativas.

Situación que en alguna medida se ha dado, pero sin los niveles de óptimos que permitan una mejor administración de justicia, hasta hoy muchos magistrados de la Corte Suprema le dedican más tiempo a cuestiones administrativas que al estudio de los casos. Incrementando riesgos que pueden potenciar prácticas tales como “amiguismo”, nepotismo, impidiendo la profesionalización de la administración de los tribunales, abriendo la puerta a quienes buscan el favor de la Corte, antes que el cumplimiento eficiente de sus tareas.

Por otra parte no se han cumplido las expectativas de mejoramiento en la selección de magistrados ni se ha logrado evitar la “*politización*” y el “*amiguismo*” de nombramientos. Se debe, revisar la composición y los métodos de selección. En ese sentido los integrantes del Consejo no deben ser representantes gremiales de un sector, sino juristas de reconocida trayectoria y honorabilidad, por más que sean elegidos por los distintos sectores.²⁸

Es necesaria la oralización de todos los procedimientos, el mandato constitucional de oralizar todos los procedimientos apenas se ha cumplido. Ello es importante como un modo de acabar con el formalismo, el ritualismo y la falta de transparencia en los procesos.

Las demandas sociales justifican el desarrollo de normas y mecanismos de *Acceso a Justicia* articulado con el sistema judicial, e indefectiblemente un fortalecimiento de la Justicia de Paz, base de una administración de justicia verdaderamente democrática y la clave para una nueva política de acceso a la justicia.

Además es en la fuerza de la justicia de paz donde se construye el respeto a las leyes, la tolerancia y la resolución pacífica de conflictos en todos los rincones de la república.

²⁸ Fuente, Estudio sobre la justicia y su influencia en el desarrollo del Paraguay, Avina/CEJ, Año 2011.

Para los profesionales del derecho es imperante la formulación e implementación de una Ley de Carrera Judicial y Colegios Públicos de Abogados, tanto en la defensa de los intereses por los litigantes como en el ejercicio de la magistratura.

El ejercicio de la abogacía reclama la fortaleza de los Colegios y un control disciplinario de la abogacía que sea efectivo sin afectar la necesaria independencia de los abogados.

La falta de espacios en el sector justicia de mayor participación de referentes sociales requieren de la creación de sistemas de participación popular en la administración de justicia. En particular, podríamos hablar de jurados populares para sectores vulnerables pueden constituir una herramienta que permita construir un Poder Judicial más independiente y conectado con la sociedad.

GLOSARIO DE TERMINOS

Acceso, con la palabra aludimos a la entrada o camino que lleva a introducirse en un lugar u obtener una cosa deseada.

Actores sociales, individuos que son reconocidos por su liderazgo en un colectivo y/o representan a instituciones estatales.

Alcance, importancia, trascendencia o valor de una cosa, generalmente no material.

Alienante, adjetivo que indica pérdida de la personalidad o de la identidad de una persona o de un colectivo.

Burocracia, exceso de actividades y trámites para resolver un asunto de carácter administrativo.

CEJ, acrónimo de Centro de Estudios Judiciales

Civismo, comportamiento ordenado y responsable de un ciudadano dentro de la comunidad.

Conflicto, oposición o desacuerdo entre personas o cosas.

Consejo de la Magistratura, es el órgano constitucional con competencia exclusiva para seleccionar y proponer las ternas vinculantes para integrar la Corte Suprema de Justicia, los miembros de los tribunales inferiores, los Jueces y Agentes Fiscales.

CSJ, acrónimo de Corte Suprema de Justicia.

Demanda, petición o solicitud de algo, especialmente si consiste en una exigencia o se considera un derecho.

Democracia, sistema político que defiende la soberanía del pueblo y el derecho del pueblo a elegir y controlar a sus gobernantes.

DGEEC, acrónimo de Dirección General de Estadísticas, Encuestas y Censos.

Doctrina, conjunto de ideas, enseñanzas o principios básicos defendidos por un movimiento religioso, ideológico o político.

Etnia, conjunto de personas que pertenece a una misma raza y, generalmente, a una misma comunidad lingüística y cultural.

Etnodesarrollo, es el ejercicio de la capacidad social de un pueblo para definir y desarrollar acciones que satisfagan las necesidades humanas.

Estatus, posición social reconocida que una persona tiene dentro de un grupo o una comunidad.

Estimación, en materia estadística es determinación de un valor que se da y sobre el cual se considera algo.

Facilitación, acción de hacer una cosa posible o fácil de conseguir.

Herramienta, es un instrumento u objeto elaborado a fin de facilitar la realización de una actividad.

Incidencia, influencia de determinada acción o cosa en un asunto y/o efecto que causa en él.

Justicia, cualidad o virtud de proceder o juzgar respetando la verdad y de poner en práctica el derecho que asiste a toda persona a que se respeten sus derechos.

Mapa, se denomina mapa conceptual a la herramienta que posibilita organizar y representar, de manera gráfica y mediante un esquema de datos el conocimiento en un conjunto de elementos de un mismo tipo o categoría que tienen una distribución espacial determinada.

Mecanismo, conjunto de elementos que unidos o acoplados entre sí y mediante una acción inicial desencadenan un trabajo o cumplen una función.

MP, acrónimo de Ministerio Público.

Norma, principio que se impone o se adopta para dirigir la conducta o la correcta realización de una acción o el correcto desarrollo de una actividad. Regla jurídica.

Obsoleto, que no se usa en la actualidad o que ya no sirve, que ha quedado claramente desechado.

Paradigma, modelo o patrón mental resultante de ideas, pensamientos, creencias incorporadas y que se aceptan como verdaderas o falsas sin ponerlas a prueba en un nuevo análisis.

Partidocracia, neologismo empleado para definir la burocracia de los partidos políticos. Según el filósofo Gustavo Bueno constituye una deformación sistemática de la democracia, es usado en sentido peyorativo para aludir al gobierno de los partidos políticos y su gran influencia social.

PJ, acrónimo de Poder Judicial.

Sistema, conjunto ordenado de elementos que se encuentran interrelacionados y que interactúan entre sí para producir algo.

Sistematización, orden o clasificación de diferentes elementos bajo una regla o parámetro similar que facilita su interpretación.

ANEXOS

ANEXO I

Lista de participantes encuentro en la ciudad de San Pedro del Ycuamandiyú

Coordinadora Departamental de Mujeres del Departamento de San Pedro
Federación Nacional Campesina (FNC) – Dirección Regional de San Pedro
Coordinadora de la Organización Nacional Campesina – Filial San Pedro.
Organización Campesina CENOCIT (a nivel nacional) – representación del Departamento de San Pedro
Organización Nacional de Mujeres Campesinas e Indígenas - CONAMURI, representante San Pedro.
Organización de Jóvenes Fuerza Comunera.
Asociación de Agricultores 6 de Enero, San Pedro
Red de Docentes del Departamento de San Pedro
Comisión Vecinal Un Pedacito de Italia, Colonia de Barbero-San Pedro.
Comisión Vecinal Las Mercedes, ciudad de Nueva Germania.
Coordinadora de Mujeres de Santa Rosa del Aguaray
Comité de Mujeres de Nueva Germania
Comisión Vecinal de Yaguarete Forest
Comité de Fomento
Colonia 15 de Abril, Guayaiby
Asentamiento 17 de Mayo, Guayaiby
Asentamiento Tavai i, Guayaiby
Asentamiento 15 de agosto, Guayaiby
Comunidad Indígena Luz Bella
Arzobispado de San Pedro
Coordinación General Zonal de Parroquias de San Pedro

Movimiento Paraguay Py hyra
Asociación de Cañicultores del Distrito de Capi'ibary
Asociación de Amas de Casa de Santani
Sub-Consejo Regional Zona Sur, Asociación de Consejos de Salud de los Distritos de Guayaiby, Santani, Liberación y Yataiti del Norte
Referentes comunitarios de Puerto Antequera
Asociación de Pescadores Puerto Jejui (60 asociados)
Asociación de Productores "Oñondivepa" (distritos de Santa Rosa del Aguaray y Yaguarete Forest)
Asociación de Educadores Independientes (distritos Chore, Liberación y Gral. Resquín)
Movimiento Paraguay Py hyra
Organización CEARD

ANEXO II

Participaron en el Encuentro los siguientes actores líderes/as y representantes de las siguientes organizaciones y entidades (36 participantes y 24 Organizaciones/entidades):

Coordinadora Inter-Institucional de Equidad de Género (Nacional)
Comisión Seguridad Ciudadana Departamental
Organización Nacional Campesina (ONAC)
Comité de Mujeres- Nva. Esperanza –Placido
Asociación de Docentes y Jubilados
ONG, FACILITANDO
Oñondivepa
Asociación de Productores R.I. 3 Corrales
Grupo de Ñepyrú CIES
Centro Comunitario Mita Rogá
Comité de Mujeres Productoras del departamento de Caaguazú
Comisión vecinal de mujeres, Cuña Aty
Comisión Vecinal apoyo social Caaguazú
Club de Adultos Mayores Asociación al Desarrollo Integral y Sostenible
Comité de Mujeres
Asentamiento San Miguel de Caaguazú
Comité de Mujeres Productoras Mbocayaty Poty de Caaguazú
Asociación al Desarrollo Integral y Sostenible
Secretaría de Desarrollo Social de la Municipalidad de Coronel Oviedo.
Consejería Municipal por los Derechos del Niño, Niña y Adolescente (CODENI Cnel. Oviedo)
Secretaría de la Mujer de la Municipalidad de Coronel Oviedo
Secretaría de la Mujer de la Gobernación de Caaguazú
Representantes de la Gobernación de Caaguazú

ANEXO III

Lista de participantes de la sociedad civil de Encarnación

Damilee Velazquez	Kaagy Rory III
Yanina M. González Jara	La Esperanza
Ever Arístides Fretes A.	San pedro
Lidia Coronel	San Pedro
Carmen E. Aguirre Duarte	San Pedro
Roció Jazmín Romero M.	San pedro
Miguel Montiel	Centro
Rubén Cabral	S. P. Etapa 2
Gladys Fretes	San Luis del Paraná
Arturo Piris Soria	San pedro
Elisa Vera de Rotela	CODENI Encarnación
Castorina M. de Encina	Chaipe
Elisa A. de Palacio	La Paz
Vanessa Penayo Wander	San A. Ypecurú
Juana María Molas	San Pedro Etapa 6
Mariela Rodríguez	San Pedro Etapa 6
Nery Mercado	Buena Vista
Elizabeth Martínez	Centro
Jessica Alvarenga	San Pedro
Juan Brito Quiñonez	Universidad Nacional de Itapúa
Irma Santacruz	CDAIF
Diosnel Cabral	San Pedro
Gloria López	Centro Comunitario San Pedro
Lourdes Ortellado	Centro San Pedro
Nicolás Feliciano Martínez	San Pedro I
Rosa Fernández M.	Bernardino Caballero

Alberto Lamarque	Santa María I
Cynthia Biotger	CODEMU
Wuallace Patricio Wood	Caaguy Rory
Manuel Martínez Báez	San Pedro
Ángel Ramón Galeano	San Isidro Etapa VII
Basilio Benítez Sarabia	María Florencia
Diego Armando Silva Rodríguez	San Luis del Paraná
Eladia Encina de González	San José
Eleuterio Ramón Benítez	San Pedro
Elva Miranda de Gamarra	Chaipe
Feliciano Ramón Villar Acosta	San Blas
Gladys Beatriz Wander de Penayo	San Antonio Ypecuru
Gladys Fátima Fretes	San Luis del Paraná
Gustavo Silvero	San Pedro Etapa 5
Juan Ortiz Muñoz	San Isidro
Julio David Moroz	Sindicato de Empleados y obreros municipales.
Justino Ramón Franco	San Pedro Etapa VII
Justo Eustaquio Miño González	Santo Domingo
Luis Alberto Rojas Nuñez	San Pedro Parque 2
Luz Galarza	San Pedro Etapa 8
Perla Nancy Sosa de Wood	Kaagy Rory III
Roberto Antonio Palacio Llanes	La Paz
Rosalbina Bareiro de Centurión	Chaipe
Tomás Estigarribia Ovando	San Isidro Etapa III
Virgilio Gauto	Asoc. Taxistas 8 de Dic.

ANEXO IV

Lista de participantes sociedad civil de Alto Paraná

Asociación Plan de Desarrollo de CDE
Plan de Desarrollo de CDE
Colegio de Escribanos de CDE
STEIBI (Sindicato de Trabajadores de Itaipú Binacional)
Colegio de Abogados de Alto Paraná (CAAP)
Orden de Abogados de Alto Paraná
Jóvenes por la Democracia
Cámara de empresarios de CDE
Asociación de Mesiteros de Ciudad Del Este
Reacción Juvenil de Cambio CDE
Alto Paraná se mueve con un Paraguay Mejor
Universidad Nacional del este
Facultad de Derecho
Universidad Tres Frontera
Universidad La Paz
Universidad Americana CDE
Universidad del Chaco
Universidad privada del este
Universidad privada del este
Universidad privada del este
Asociación de Taxistas CDE
Representante de la Gobernación de Alto Paraná
Representante del Municipio de Cdad. Del Este

ANEXO V

Participantes de los encuentros de dialogo en Central y Asunción

DEPARTAMENTO CENTRAL
Federación de Entidades Vecinalistas del Paraguay
Contraloría Ciudadana de Luque
Comisión Vecinal de Luque
Comisión Vecinal La Carreta II
Comisión Vecinal Azul y oro
Organización CONDIS-ACER/Py
Contraloría Ciudadana de Guarambaré – CCG
Contraloría Ciudadana de Mariano – CCM
Cooperativa la Lomita
Organización Social La Conquista
Comisión de Derechos Humanos
Comisión Vecinal San Ignacio
Red de Voluntarios Arovia Paraguay
Organización Social la Victoria
ASUNCION
Asociación de Comisiones Vecinales
Asociación de Co-bañados de Asunción
Federación de Entidades Vecinalistas del Paraguay – FEDEM
Federación de Inmigrantes en Paraguay – FEDIPAR
Asociación de Empleadas del Servicio Doméstico del Paraguay - ADESP
Centro de Ayuda Mutua Salud para Todos – CAMSAT, Bañado Tacumbú
Organización Capullo de Alelí
Comisión Vecinal Las Mercedes
Estudiantes de la Universidad Nacional de Asunción – UNA
Profesionales independientes
Promotores Barriales de Justicia, Zeballos Cué
Organización social de Blanco Cué, Tablada Nueva

ANEXO VI

Participantes de los encuentros de dialogo sector indígena

Kuña Guaraní Aty
Asociación Maka
APIC, Canindeyú
APIC, Tekojoja
Asociación Tupa Yvoty
Asociación Tupa Yvoty
Asociación. Mbya
Asociación OLPI
Asociación Sanapaná
Asociación NO-OVVUZU
Asociación B.J.C
Asociación Mujeres Indígenas
Asociación MOP, Avá Guaraní
Federación de Asociaciones de Pueblos Indígenas (FAPI)
FAPI / ASIGAP
Asociación OPIT
Asociación B.J.C
Asociación FEPOI
Asociación Teko Yna Japave
Asociación OMI
Asociación Kuña Guaraní Aty





CENTRO DE
ESTUDIOS
JUDICIALES

www.cej.org.py

Contacto:

cej@cej.org.py

Síguenos en:

